GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población.

Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el periodo 2010-2015

Esteban Felipe Sánchez Torres

Esteban Felipe Sánchez Torres

Maestro en Estudios Urbanos y Regionales por la Universidad Autónoma del Estado de México, estudiante del Doctorado en Administración y Alta Dirección.

Con más de 19 años de experiencia, cuatro años en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y 15 años en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Ha ocupado diversos puestos a nivel de jefatura de departamento y coordinación de área, relacionadas con planeación institucional, extensión y vinculación, evaluación profesional y seguimiento de egresados, acreditación de programas educativos, coordinación de licenciatura, responsable de proyectos educativos.

Profesor en las licenciaturas de Economía, Actuaría y Relaciones Económicas Internacionales, impartiendo las materias de Demografía, Demografía Matemática, Política Económica, Pobreza y Desigualdad, Introducción a la Economía, Desarrollo Regional, entre otras.

Instructor, consultor y evaluador certificado por el Organismo CONOCER y por el Instituto Hacendario del Estado de México en temas de Formación del Capital Humano, Mejora Regulatoria y Desarrollo Económico Municipal. Evaluador de proyectos productivos a cargo de dependencias de gobierno e instituciones educativas.

Acualmente es profesor-investigador de tiempo completo y miembro del área editorial de las Revistas Papeles de Población y Huellas de la Migración.

Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población.

Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el periodo 2010-2015

Esteban Felipe Sánchez Torres

Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población. Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el periodo 2010-2015

Primera edición, 2021.

Instituto Hacendario del Estado de México, “Centro José María Morelos y Pavón”, sede del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Calle Federalismo núm. 103, Santiago Tlaxomulco, C. P. 50280, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 236 05 40.

Investigador: Esteban Felipe Sánchez Torres.

Número de Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal:
CE: 207/09/12/21
Impreso en México.

El contenido de la investigación es responsabilidad exclusiva de su autor y no necesariamente coincide con el punto de vista del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida mediante ningún sistema o método electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información) sin consentimiento por escrito del IHAEM.

Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población.

Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el periodo 2010-2015

Esteban Felipe Sánchez Torres

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO
Secretario de Finanzas y
Presidente del Consejo Directivo
del Instituto Hacendario del
Estado de México

SUBCOMITÉ EDITORIAL

Felipe J. Serrano Llarena
PRESIDENTE

Joaquín R. Iracheta Cenecorta
SECRETARIO TÉCNICO

Laura Marina Hernández Moreno
José Ramón Albarrán y Mora
Erick Sevilla López
Ricardo Peña Rosales
Rosalba Mirafuentes Chávez
VOCALES

Carla Patricia Colín Romero
COORDINACIÓN EDITORIAL

Edissa B. Vázquez Casas
Minerva Ayala Jiménez
EDICIÓN Y DISEÑO

Autorización del Consejo Editorial
de la Administración Pública Estatal:
CE: 207/09/12/21

Consejo Editorial de la
Administración Pública Estatal
REVISIÓN EDITORIAL

Diseño de portada
IHAEM

Índice

	Pág.
Introducción	9
Capítulo I **Marco teórico**	11
1.1. Sustento teórico-conceptual del desarrollo humano	13
1.1.1. ¿Qué es el desarrollo?	13
1.1.2. La visión del desarrollo desde diversos enfoques teóricos	14
1.1.3. Teoría del bienestar socioeconómico	16
1.1.4. La concepción del desarrollo humano	18
1.1.5. Índice de Desarrollo Humano (IDH)	18
1.2. Gasto público	20
1.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	23
1.2.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	24
1.2.3. Gasto en desarrollo humano	24
Capítulo II **Planteamiento del problema y método de trabajo**	27
2.1. Planteamiento del problema	29
2.1.1. Problemática y justificación del estudio	29
2.1.2. Objetivos generales y particulares	31
2.1.2.1. Objetivo general	31
2.1.2.2. Objetivos particulares	31
2.1.3. Preguntas de investigación	31
2.1.4. Hipótesis y variables	31
2.2. Método y datos	32
2.2.1. Tipo de investigación	32
2.2.2. Tratamiento de los datos	32

Capítulo III
Desarrollo humano y gasto público en el Estado de México y sus municipios, 2010-2015 33

3.1. Aspectos generales del estado de México y sus municipios 35
3.2. Nivel de bienestar en el Estado de México y sus municipios medido a través del nivel de pobreza multidimensional 35
3.3. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México 37
3.4. Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010-2015 38
3.5. Gasto público asignado a los municipios (aportaciones Ramo 33) 45

Capítulo IV
Resultados 53

4.1. Análisis de correlación 55
4.2. Discusión de resultados y validación de hipótesis 56

Conclusiones y recomendaciones 58

Bibliografía 60

Relación de cuadros

Núm.	Denominación	Pág.
1.2.	Los fondos del Ramo 33, destino de los recursos y a quién se asignan	22
3.1.	Población en situación de pobreza, Estado de México, 2010-2018	36
3.2.	Evolución del IDH por entidad federativa 2008-2012	37
3.3.	Índice de desarrollo humano por municipio, 2010-2015	38
3.4.	Municipios que registraron retroceso en su IDH de 2010 a 2015	42
3.5.	Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 33) asignadas al Estado de México, según fondo 2010-2015 en millones de pesos	45
3.6.	Aportaciones federales y estatales asignadas a municipios del Estado de México, 2010 y 2015 (pesos)	47
4.1.	Coeficientes de correlaciones, 2010	55
4.2.	Coeficientes de correlaciones, 2015	55

Relación de gráficas

Núm.	Denominación	Pág.
3.1.	Avance en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción	44

Introducción

A través de la historia, observamos que el estudio de las condiciones de bienestar de la población es uno de los temas centrales de las Ciencias Sociales, que puede abordarse por disciplinas como: Economía, Sociología y Geografía Social, entre otras. Por lo que, existen varios enfoques para estudiar el mismo tema.

Desde el enfoque económico siempre se cuestiona la existencia de diferentes niveles de bienestar en la sociedad, derivado de un proceso de desarrollo socioeconómico que no se realiza de manera uniforme en el territorio. Este fenómeno se ve reflejado en todas las regiones del mundo y específicamente en México, ya que en su interior existen grandes diferencias en los niveles de desarrollo alcanzados por las diversas regiones, zonas, entidades o municipios que lo integran.

El concepto de bienestar puede ser definido como el grado de satisfacción de las necesidades de las personas en un área en particular, sin embargo, el concepto de bienestar medido a través del nivel de desarrollo económico ha sufrido cambios en el transcurso de la historia. La teoría económica abordó el problema del bienestar humano considerándolo como sinónimo de conceptos de corte cuantitativo como: crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y productividad del trabajo. Fue hasta mediados del siglo XX cuando se empezaron a tomar en cuenta otros indicadores, principalmente de corte social.

De esta forma, en las últimas décadas surgieron nuevas concepciones de desarrollo que proponían que el crecimiento económico no debería ser un fin, sino el medio para reducir la pobreza, la desigualdad y alcanzar mejores niveles de vida de la población.

En 1990 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incorporando las ideas del premio Nobel de Economía Amartya Sen y de otros teóricos, publica el primer Informe sobre Desarrollo Humano en el que se asocia el bienestar humano al concepto de desarrollo humano. El objetivo básico del desarrollo humano es ampliar las oportunidades abiertas a la gente para gozar al menos de una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles, y para obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Este enfoque conceptual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se concentra en los individuos y en su libertad, más allá de la mera acumulación de recursos (PNUD, 2011).

Por otra parte, desde un enfoque macroeconómico, la política de gasto es uno de los instrumentos principales de política económica que contribuye a alcanzar los objetivos de pleno empleo, crecimiento económico, estabilidad en el nivel de precios y, principalmente , la distribución de la renta y la riqueza (Cuadrado, 2010). Entonces, el gasto público es un instrumento importante para promover el crecimiento económico e incidir en el desarrollo humano y también es el principal instrumento disponible de las sociedades para promover su equidad. (Scott, 2011).

Bajo este tenor, el objetivo de este de este trabajo es determinar el efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de la población en el periodo 2010 - 2015, medido a través del Índice de Desarrollo Humano en el periodo 2010–2015.

La hipótesis de este trabajo consiste en probar si existe relación entre el gasto público asignado a los municipios y el Índice de Desarrollo Humano.

El trabajo se integra de cuatro capítulos. En el primer capítulo se ofrece el sustento teórico-conceptual del desarrollo humano para conocer la visión del desarrollo desde diversos enfoques teóricos y hacer un recorrido conceptual del desarrollo al desarrollo humano. También se define el concepto de gasto y gasto en desarrollo humano, y se identifican los recursos que realmente pueden incidir en el desarrollo humano. En el segundo capítulo se expone de manera detallada el planteamiento del problema y método de trabajo.

En el capítulo tercero se realiza un análisis sobre desarrollo humano y gasto público en el Estado de México y sus municipios en el periodo 2010-2015, se abordan aspectos generales del Estado de México y sus municipios, se analiza el nivel de pobreza y los índices de desarrollo humano, así como los recursos que recibe a través de aportaciones del Ramo 33.

El capítulo cuarto representa la parte fundamental de esta investigación, porque es donde se presentan los resultados del análisis de correlación y se discuten los resultados.

Finalmente, se mencionan las conclusiones que se derivan de esta investigación; así como la bibliografía consultada la cual da soporte a esta investigación.

Capítulo I
Marco teórico

1.1. Sustento Teórico-Conceptual del Desarrollo Humano

El objetivo de este capítulo es elaborar un marco de explicación teórico y conceptual que permita argumentar qué es el Desarrollo Humano, la finalidad es conocer la visión del desarrollo desde diversos enfoques teóricos y hacer un recorrido conceptual del desarrollo al desarrollo humano; utilizando así este para analizar el efecto del gasto público en las condiciones de desarrollo socioeconómico de la población del Estado de México en el periodo 2010 al 2015.

1.1.1. ¿Qué es el desarrollo?

A partir de la segunda mitad del siglo XX el tema del desarrollo cobró mayor interés en diversos ámbitos; sin embargo, el concepto de "desarrollo" ha sido difícil de precisar, tanto cualitativa como cuantitativamente. El desarrollo es un fenómeno complejo que explícita o implícitamente se refiere al "grado de bienestar" alcanzado por una población determinada. Este grado de bienestar está relacionado con las oportunidades que tienen los individuos de una sociedad para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales en un momento dado. Por tal razón, Stern (1966) mencionaba, que cuando se hablaba de nivel de desarrollo, se estaba tratando con un concepto relativo, que únicamente tenía sentido si se comparaba entre diferentes áreas de estudio.

Es así como, a través de la historia observamos que el concepto o enfoque de desarrollo o nivel de desarrollo ha sido un tanto ambiguo y esto es consecuencia, en última instancia, de un juicio de valor. Por ello, algunos autores han utilizado distintos conceptos para describir el desarrollo de un determinado lugar, entre ellos encontramos el de riqueza, evolución, progreso, crecimiento e industrialización (Sunkel, 1970).

Sin embargo, en la actualidad la idea de desarrollo es completamente diferente y su explicación no depende de una sola variable, sino de un conjunto de objetivos que deben alcanzarse para mejorar el nivel de vida de las personas en todos los aspectos. También el estudio del desarrollo sigue siendo uno de los temas más complicados de analizar, por la variedad de agentes y elementos sociales y políticos que intervienen en su comprensión, así como por los diversos enfoques teóricos que existen; por ello, se ha convertido en uno de los temas más interesantes y desafiantes de estudio.

A pesar de esta complejidad, existe un gran número de autores que han abordado el tema con la finalidad de realizar aportaciones sobre su concepción y nuevos enfoques.

En este sentido, para Gago (1993) el desarrollo es "un proceso de cambio estructural global (económico, político, social, cultural y del medio ambiente), tendiente a aumentar la calidad de vida de todos los miembros integrantes de la sociedad, con la finalidad de alcanzar una más completa satisfacción de las necesidades colectivas básicas."

Para Todaro (1982:153) "el desarrollo es "aquel proceso que permite reflejar el aumento del nivel de vida de la población, fincada en la riqueza nacional. El desarrollo se entendería

como un proceso multidimensional que involucra la reorganización y reorientación de sistemas económicos y sociales enteros. Aparte de aumentos en los ingresos y la producción, el desarrollo involucra típicamente cambios radicales en las estructuras institucionales, sociales y administrativas, así como en las actitudes y a veces aún en las costumbres y las creencias populares"

Por su parte, Boisier (1986: 310) dice que el concepto de desarrollo "debe ser entendido como multidimensional y dinámico. Se refiere a cambios mayúsculos (cuya dirección y velocidad constituyen puntos controversiales) en los planos económicos, políticos, sociales, ambientales, tecnológicos y territoriales y, por lo tanto, se asocia a procesos y cuestiones tales como el crecimiento de la producción, el progreso técnico, la distribución del poder, del ingreso y de las oportunidades individuales y colectivas, la preservación de los recursos y del medio ambiente en general y la organización territorial de la sociedad."

Sobre este tema, Paolo Bifani (1996) menciona que "aunque parezca redundancia, no está por demás repetir que el desarrollo es difícil de definir. Esta dificultad surge de la perspectiva desde la cual se le analiza; la multiplicidad de dimensiones que encierra; la forma como se perciben y las prioridades que se dan a cada una de esas dimensiones; las situaciones históricas específicas, y las metas a que cada sociedad aspira. Sin embargo, es licito afirmar que siempre está asociado a un proceso mediante el cual aumenta tanto cualitativa como cuantitativamente el bienestar individual y colectivo. Si bien es cierto que éste último tiende a ser medido por magnitudes económicas, no lo es menos que cada vez es más evidente la importancia que se asigna a otras dimensiones, sean éstas el acceso a la educación y al empleo, a la salud y la seguridad social, o a valores tales como justicia social, equidad económica, ausencia de discriminación racial, religiosa o de otra índole, libertad política e ideológica, democracia, seguridad y respeto a los derechos humanos y calidad del medio ambiente".

Sin embargo, Boisier (1999) hace una reflexión en torno al concepto de desarrollo, menciona que hay una adjetivación en aumento del sustantivo "desarrollo" y ello no sólo produce confusión, sino que, sobre todo, lleva a una verdadera repetición inútil del concepto, es decir, una multiplicidad de significados cada uno de los cuales reclama identidad única con relación al adjetivo con que se acompaña el sustantivo "desarrollo". De esta forma, Boisier examina los diversos adjetivos que se le han asignado al desarrollo, entre ellos encontramos los siguientes: desarrollo territorial, desarrollo regional, desarrollo local, desarrollo endógeno, desarrollo sustentable, desarrollo humano y, en términos de su dinámica, desarrollo "de abajo-arriba" (o su contrapartida, "del centro-abajo") y otros más.

1.1.2. La visión del desarrollo desde diversos enfoques teóricos

Como se mencionó anteriormente, el término de "desarrollo" encierra un sin número de aspectos y hechos que han generado una infinidad de discusiones con o sin acuerdo; y la forma en cómo es concebido depende incluso de quién lo analiza y de la orientación del

mismo, en tal sentido, es un tema ampliamente trabajado y discutido, razón por la que se han gestado diversas teorías y enfoques que tratan de dar su propia explicación con base en argumentos y evidencias plenamente comprobadas.

Este amplio conjunto de enfoques teóricos, definen y defienden el "desarrollo" tomando en consideración diversas variables que a su juicio son pertinentes para aceptar un hecho o fenómeno como tal, es decir, algunos parten de los factores de la producción, de las condiciones territoriales locales, de la capacidad de organización social y de los aspectos ambientales, entre otros más[1].

Partiendo de esta premisa, se tienen dos grandes grupos de teorías (Iglesias, 2003: 6), mismos que a su vez, cuentan con diferentes modelos y escuelas (Ibid.), conforme a lo siguiente:

1. Los modelos de corto plazo o estáticos, que intentan explicar el nivel global de actividad en una región en un momento dado, medido en empleos o en valor de la producción.

a. **Teorías Económicas Espaciales (1920):** Teorías del Lugar Central o Teorías de la Localización: Augusto Losch; Walter Christaller (localización de los servicios y la jerarquía urbana); Von Thunen (producción agrícola); R. Sinclair y Alfred Weber (producción industrial).

2. Los modelos dinámicos o de largo plazo, que buscan explicar la evolución de las variables como el nivel de productividad o el ingreso per cápita, el nivel de inversión, el proceso tecnológico o el ritmo de creación de nuevas empresas.

b. **Escuela Neoclásica o Teorías del Crecimiento Económico Equilibrado o Convergente (1950):** Teoría del Equilibrio Estable (comercio internacional e interregional) de Ely F. Heckscher y Bertil G. Ohlin; Teorías de la Desigualdad Regional de George Borts, Jerome Stein, Horts Siebert, y la Teoría de la Base Económica Regional (Teoría de la Base de Exportación) de Douglas North.

c. **La Doctrina del Crecimiento Económico Desequilibrado o Divergente (1970):** Teorías del Crecimiento Desigual o de las Desigualdades Regionales, Teoría de la Causación Circular Acumulativa de Gunnar Myrdal, Teoría de los Polos de Crecimiento de Francois Perroux (teorías retomadas por Evser Domar y Roy Harrod), y Teoría de la Economía Externa y Concentración Económico Regional de Albert Hirschman.

d. **La Escuela del Colonialismo Interno (1960-1970):** Teoría de la Dependencia, explicados por Pablo González Casanova, Rodolfo Stavenhagen y John Walton.

[1] Para una mayor reflexión sobre el concepto de "desarrollo" véase Boisier, 1999.

e. **El Enfoque de la Economía Política (1970):** Teoría de la Subordinación Espacial-Social de Doreen Massey; Teoría de la Movilidad del Capital de Felix Damette; la Visión Latinoamericana o Neomarxista de José Luis Coraggio y Paulo Singer, y Teoría del Enfoque Local de Richard Walker.

f. **El Paradigma del Desarrollo desde Abajo (fines de los 70):** La Teoría del Desarrollo Endógeno; la Teoría del Desarrollo Económico Local; Teoría del Entorno Innovador (Stuart Holland, Walter Stöhr, Franz Tödtling, John Friedaman, Clyde Weaver, Becattini, Brusco, Fúa, Garofoli, Vázquez Barquero, Blekely, ...).

Todo este abanico teórico de alguna manera enriquece las ciencias sociales, ya que su condición de ciencia flexible permite discutir ampliamente cada una de las posturas; además todas ellas brindan una visión multidisciplinaria, tratando de encontrar una verdad que sea aceptada por un colectivo o alguna comunidad científica. Desde esta perspectiva:

> (las corrientes teóricas) no son sino una forma particular de ordenar el pensamiento para entender la realidad que nos rodea, que permite enfrentar los periodos de crisis y de organización del pensamiento, en donde los paradigmas se rompen y las teorías se confrontan y se quiebra (Ramírez, 2003: 12).

Si se realizara un análisis de cada una de las teorías que han contribuido al tema del "desarrollo", implicaría sesgar posiblemente la orientación de esta investigación, y como el objetivo no es adentrarnos en los postulados de cada una de ellas, entonces se juzga pertinente abordar únicamente de forma sintética la Teoría del bienestar socioeconómico que forma parte de las perspectivas contemporáneas del desarrollo económico la cual aportará sustento básico al problema objeto de estudio de esta investigación.

1.1.3. Teoría del bienestar socioeconómico

Fran Equiza (2003), menciona que el aporte central de Amartya Sen[2] a la Teoría del Desarrollo tiene que ver con el bienestar y el sujeto del bienestar. Sen redescubre que el sujeto del bienestar es el ser humano y que el bienestar es el cómo este ser humano se encuentra. Entonces este punto, que parece obvio, le conduce de forma inmediata al cuestionamiento de la forma de entender, concebir y, por ende, medir el bienestar que ha venido manejando la Teoría del Desarrollo.

Este enfoque, le permite a Sen pasar de preocuparse por los medios que tiene una persona, y que supuestamente son un indicador de su bienestar, a preocuparse por los fines que consigue dicha persona. De hecho, no sólo de los fines que consigue sino de todos aquellos que está dispuesto a conseguir independientemente de que al final, y bajo su propia voluntad los realice o no (Equiza, 2003).

2 Premio Nobel de Economía en 1998, por sus trabajos sobre el hambre en el mundo y los estudios sobre la relación entre la democracia y la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos, entre otros.

En su obra Desarrollo y Libertad, Sen considera que el desarrollo es: “un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan los individuos” (Sen, 2000: 19), siendo las libertades los medios y fines del proceso de desarrollo, las cuales han de convertirse en capacidades. Las capacidades se definen como: “las combinaciones de alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que puede lograr…” (Sen, 2000: 19). Mientras que los funcionamientos “representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir” (p.19).

Entonces: “La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que ésta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección.” (Sen, 1996: 54). Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad, que, bajo el enfoque propuesto por Sen, es la libertad fundamental para conseguir combinaciones de funciones (o en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida).

La principal característica de las libertades reales es el nexo empírico representado en la complementariedad y conexión entre éstas. Por tanto, la privación de una libertad tiene efectos sobre las demás, obstaculizando en mayor grado el proceso de desarrollo que tiene lugar en un país. Al respecto, Sen (2000: 27) propone cinco tipos de libertades:

a. **Las libertades políticas,** entendidas como los derechos políticos que encierran las democracias, los cuales permiten a la ciudadanía influir en el manejo de la sociedad;

b. **Los servicios económicos,** haciendo referencia a la oportunidad de participar en los mercados de trabajo y utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios;

c. **Las oportunidades sociales,** que se refieren a la provisión de bienes públicos universales que destina una sociedad para influir en la posibilidad de mejorar la vida de los individuos;

d. **La libertad como garantías de transparencia,** la cual puede entenderse como la existencia de un grado mínimo de confianza en la relación de los individuos con la sociedad que los engloba; y,

e. **La seguridad protectora,** que hace alusión a la proporción de redes de protección por parte de la sociedad para atender a la población más desfavorecida.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha tomado como base esta postura para abordar la cuestión del desarrollo humano, mediante la consideración de algunas variables (esperanza de vida, grado de educación y nivel de vida) y de esta manera define el Índice de Desarrollo Humano. Esta propuesta metodológica ha sido objeto de discusión, sin embargo, su aportación a la teoría del desarrollo es fundamental para fortalecer la base teórica de la ciencia económica y de todas las ciencias sociales.

1.1.4. La concepción del desarrollo humano

Como se mencionó anteriormente, a partir de los planteamientos y propuestas de Amartya Sen sobre el "desarrollo", se revierten las concepciones "rígidas" cargadas de fundamentos cuantitativos, pasando ahora a una tonalidad más de tipo social (humano), acentuando a la persona humana (capital social) como el ente fundamental para alcanzar el desarrollo de una nación, a través de transformar la materia y energía alcanzando libertades de bienestar y satisfacción de necesidades, es decir, para Sen el desarrollo es una expansión de las libertades individuales, la cual resulta vital para el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de los derechos (López-Calva y Vélez, 2003)

Es así como debe reescribirse el "desarrollo", en un marco del paradigma de complejidad, humanista y constructivista, pues no basta sólo cargarle de variables medibles y de fácil interpretación, sino es necesario la consideración de valores que inciden de forma determinante en el bienestar no sólo de la persona, sino de todo un colectivo social, es decir, debe dejarse de lado la idea de un concepto normativo, lleno de juicios de valor.

De esta forma, instituciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoyándose en las contribuciones del Premio Nobel de Economía Amartya Sen, definen actualmente el desarrollo como: *"un proceso conducente a la ampliación de las opciones de las personas en todas las esferas."* (PNUD, 2000).

De esta concepción del desarrollo se deriva el concepto de *desarrollo humano que se refiere al "proceso mediante el cual es posible aumentar las opciones para todos los habitantes de un país o región en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, por mencionar algunos. De esta manera, el concepto de desarrollo humano se concentra en incrementar el bienestar integral del individuo y no sólo en su mejoría material* (PNUD, 2000)

En suma, el desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de elección de la gente, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto de desarrollo humano sitúa al individuo como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de un país, región o localidad. De esta forma, el desarrollo humano representa un proceso a la vez que un fin". (PNUD, 2000)

1.1.5. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El índice de desarrollo humano lo crearon Mahbub ul Haq[3] y Amartya Sen. El PNUD lo usa desde 1990 para elaborar el Informe Anual sobre Desarrollo Humano y actualmente es el indicador más utilizado y aceptado en el ámbito académico y público.

3 Economista pakistaní. Fue uno de los fundadores de las teorías del desarrollo humano y amigo personal de Amartya Sen, a quien conoció cuando estudiaban en la Universidad de Cambridge (1934-1998).

El índice de desarrollo humano, evalúa el grado de desarrollo de un país sobre la base de las personas y de sus capacidades, aunque el estudio se puede ampliar a entidades federativas e incluso municipios. Esto permite hacer comparaciones en el nivel de desarrollo alcanzado por varios países y su evolución a través del tiempo. Además, esta diferencia entre el nivel de desarrollo permite conocer la desigualdad existente entre las regiones de un mismo país (CONAPO, 2001)

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó, por primera vez, su Informe sobre Desarrollo Humano, y reactivó una idea antigua, pero que los gobiernos, la academia, las organizaciones sociales y el público en general habían dejado de lado por mucho tiempo: “la verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa” (PNUD, 2019).

Antes del primer Informe de 1990, el debate público sobre el desarrollo se centraba en el crecimiento económico y en el aumento y maximización del ingreso promedio en los países, regiones, estados y municipios. Desde entonces, los informes del PNUD han contribuido a cambiar la forma de pensar, identificar, analizar y evaluar el bienestar de los individuos, así como las políticas, programas y proyectos públicos para favorecerlo.

La construcción y difusión del enfoque de desarrollo humano se ha realizado a través de los Informes mundiales de Desarrollo Humano y la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También el PNUD con su sede en México desde el año 2002 ha elaborado informes subnacionales (por entidad federativa) y en los últimos años se ha desglosado por municipio. Cada uno de estos informes han abordado diversas problemáticas y el Índice de Desarrollo Humano ha sido una de las herramientas principales para reorientar el debate público hacia este paradigma, que pone en el centro a las personas e integra dimensiones adicionales al ingreso para medir el bienestar, con base en principios como el universalismo, la sustentabilidad y la equidad (PNUD, 2019).

El IDH sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas:

- Salud. Mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.

- Educación. Cuantifica el acceso a una educación de calidad, con dos indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad.

- Ingreso. Estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.

El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus subíndices o componentes de salud, ingreso y educación.

El PNUD considera que el IDH es un indicador transparente y sencillo que mide una parte de las dimensiones que forman el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, el IDH no pretende ser un indicador exhaustivo, debido a las limitaciones de información y de medición, pero también porque su simplicidad y transparencia constituyen sus fortalezas principales (PNUD, 2019).

1.2. Gasto público

Desde un enfoque macroeconómico, la asignación del gasto público y la recaudación tributaria que realiza un gobierno, junto con sus leyes y regulaciones que aprueban y apoyan estos gastos e impuestos, constituyen el presupuesto federal. En la mayoría de las economías el presupuesto federal tiene dos propósitos:

1. Financiar las actividades del gobierno federal.
2. Alcanzar los objetivos macroeconómicos.

El primero de ellos era su único propósito hasta antes de los años de la Gran Depresión en la década de 1930. El segundo propósito surgió como una reacción a la Gran Depresión (Parkin y Loria, 2015: 726).

En México el presupuesto federal se conoce como Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual es uno de los instrumentos principales de política económica que contribuye a alcanzar los objetivos macroeconómicos como pleno empleo, crecimiento económico, estabilidad en el nivel de precios, equilibrio de la Balanza de Pagos y principalmente la distribución de la renta y la riqueza (Cuadrado, 2010).

Entonces, el gasto público es un instrumento importante para promover el crecimiento económico e incidir en el desarrollo humano, y también es el principal instrumento disponible de las sociedades para promover su equidad. Por lo que, los gobiernos juegan un papel fundamental en la provisión de bienes públicos básicos para la existencia y funcionamiento de los mercados y corregir las posibles fallas de mercado que pudiesen existir. De esta forma, los gobiernos pueden incidir sobre el desarrollo humano por medio de políticas redistributivas las cuales pueden generar la base social del crecimiento económico que toda nación requiere. Por tal motivo, una parte importante del gasto público, tanto en México como en una gran mayoría de los países se dirige a promover el crecimiento y equidad del desarrollo humano (Scott, 2011).

De la Torre (2004:6) considera que "en México el principal instrumento para redistribuir recursos entre regiones, es el gasto federal descentralizado a entidades federativas y municipios".

El gasto total descentralizado representa la principal fuente de recursos para entidades federativas y municipios y está compuesto por: (Informe sobre Desarrollo Humano México, 2002).

- Participaciones Federales (Ramo 28);
- Aportaciones Federales para Entidades y Municipios (Ramo 33);
- Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas;
- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; y,
- Convenios de descentralización.

Las participaciones Federales (Ramo 28) incluye recursos no condicionado, estas participaciones resarcen a las entidades federativas la renuncia de sus potestades tributarias y su distribución no es compensatoria. En cambio, las aportaciones intentan cerrar brechas de desarrollo y son un instrumento redistributivo de primer orden (PNUD, 2011). Por lo tanto, el Ramo 33 es el que guarda una relación más estrecha con la promoción del desarrollo (PNUD, 2003).

De acuerdo con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes:

- Educación;
- Salud;
- Infraestructura básica;
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública;
- Programas alimenticios y de asistencia social; e,
- Infraestructura educativa.

De esta forma, la federación apoya a los gobiernos estatales y municipales para atender las necesidades de su población y al mismo tiempo busca fortalecer sus presupuestos.

El marco jurídico que regula el Ramo 33, se encuentra establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículos 25 al 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los ocho Fondos siguientes[4]:

4 De manera amplia, el marco normativo que fundamenta y regula la actuación de cada uno de los fondos del Ramo 33 está contenida en: la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Ley General de Salud (LGS), la Ley General de Educación Pública (LGEP), la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos financieros, los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33 y el Acuerdo Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. (INAP, s/f).

1. Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FAEB/FONE)[5];
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN);
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
6. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP);
7. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y,
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La Ley de Coordinación Fiscal, también establece cómo se determina el monto de las participaciones de cada fondo, la forma cómo se distribuye, su destino y objetivos del recurso. En el Cuadro 1.2 se especifica cada uno de los fondos del Ramo 33, destino de los recursos y a quién se asigna y ejerce los recursos.

Cuadro 1.2.
Los fondos del Ramo 33, destino de los recursos y a quién se asignan

Fondo	Destino de los recursos	A quién se asignan
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FAEB/FONE)	Educación básica	Estado
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de salud a la población abierta	Estado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Infraestructura social básica	Estado y Municipios
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Obligaciones financieras y desarrollo municipal	Municipios
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Desayunos escolares y asistencia	Estado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	Educación tecnológica y educación para adultos	Estado
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Seguridad pública	Estado
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Infraestructura y deuda pública	Estado

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

Como se puede observar, los recursos que los municipios reciben del Ramo 33 provienen del FAIS y del FORTAMUN. A continuación, se detallará cada uno de estos Fondos de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

5 En 2015 Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) anteriormente Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

1.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)[6]

Este fondo tiene como objetivo fortalecer la infraestructura estatal y municipal en zonas de alta marginación y en zonas urbanas en condiciones de pobreza extrema.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en el artículo 33, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Este fondo se divide en dos, de forma específica sus recursos se aplicarán en los rubros siguientes:

1. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM):** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y,

2. **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAISE):** obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los municipios, éstos podrán disponer de hasta un dos por ciento del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

6 De acuerdo con la LCF, los recursos del FAIS se pueden distribuir con fundamento en el artículo 34 o 35 de la LCF. El artículo 34 de esta ley establece la fórmula para distribuir los recursos a los estados, la cual se basa en una medida agregada de carencias multidimensionales a partir de brechas de necesidades básicas de los hogares. La fórmula establecida en el artículo 34 replica la forma en que la federación distribuye los recursos a los estados. El artículo 35, por su parte, establece una segunda fórmula que toma en cuenta cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una: a) población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición; b) población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del estado en igual situación; c) población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y d) población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición.

1.2.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)[7]

El Artículo 37 de la LCF establece, que las aportaciones federales que reciban los municipios a través de las entidades y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

1.2.3. Gasto en desarrollo humano

Scott (2011) y PNUD (2011) consideran que el gasto público en desarrollo humano (GDH) es dirigido principalmente a mejorar alguna de las tres dimensiones representadas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH): educación, salud e ingresos. Considera que esta definición se aproxima, pero no coincide exactamente con la clasificación funcional de gasto en desarrollo social (GDS) que se utiliza oficialmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual incluye los siguientes rubros:

1. Educación,
2. Salud,
3. Seguridad Social,
4. Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional,
5. Agua Potable y Alcantarilladlo, y,
6. Asistencia Social.

El GDH y el GDS coinciden principalmente en dos rubros, educación y salud, ya que el componente de ingresos del GDH no existe como tal en la definición del GDS (Scott, 2011).

7 El Artículo 36 de la LCF establece que:
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue: a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.
Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Bajo este análisis, parte de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios (Ramo 33) sí entran dentro del criterio de gasto público en desarrollo humano (GDH) ya que cinco de sus ocho fondos de alguna forma están dirigidos a brindar a la población servicios de educación y salud (FONE, FASSA, FAIS, FAM y FAETA). Sin embargo, considerando el responsable de ejercer los Fondos, el Estado, es a quien le corresponde recibir y ejercer los recursos en la mayoría de ellos. Por lo tanto, el Estado cuenta con mayores recursos para asignarlos a fomentar el desarrollo humano, ya que los municipios sólo cuentan con dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). El primero de ellos de alguna forma puede contribuir a impulsar el desarrollo humano a través de la asignación del gasto en infraestructura básica de salud y educación, sin embargo, el segundo no contribuye directamente a estos componentes.

Con la finalidad de conocer los alcances que tienen los municipios para impulsar el desarrollo humano consideremos las facultades que le da la ley.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define el marco de actuación municipal, tanto en el Artículo 115 como en otros apartados en que determina la participación de los tres órdenes de gobierno.

El Artículo 115 define las facultades municipales, aquí se establece que el papel central de los municipios es la provisión de servicios públicos, como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones, rastros; calles, parques, jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva y tránsito. Asimismo, este artículo describe la forma de organización política y administrativa de los gobiernos municipales, les permite administrar libremente su patrimonio y hacienda pública, cobrar el impuesto predial, planear su desarrollo urbano, y asociarse para hacer más eficiente la prestación de servicios públicos, entre otras atribuciones.

La normatividad tambien establece que los gobiernos municipales tienen competencias, funciones y obligaciones políticas, reglamentarias, administrativas, financieras, fiscales, de seguridad pública, de desarrollo social y económico, así como de planeación y ordenamiento territorial, entre otras.

En suma, el papel central de los municipios es la provisión de servicios públicos y no específicamente el de impulsar el desarrollo humano, sin embargo, al ejercer su gasto público a través de los servicios básicos que brinda, podría impactar indirectamente los componentes del desarrollo humano. Esto es lo que se buscará explicar en los siguientes apartados de esta investigación.

Capítulo II
Planteamiento del problema y método de trabajo

2.1. Planteamiento del problema

2.1.1. Problemática y justificación del estudio

A través de la historia, observamos que el estudio de las condiciones de bienestar de la población es uno de los temas centrales de las Ciencias Sociales, que puede abordarse por disciplinas como: Economía, Sociología y Geografía Social, entre otras. Por lo que, existen varios enfoques para estudiar el mismo tema.

Desde el enfoque económico siempre se cuestiona la existencia de diferentes niveles de bienestar en la sociedad, derivado de un proceso de desarrollo socioeconómico que no se realiza de manera uniforme en el territorio. Este fenómeno se ve reflejado en todas las regiones del mundo y específicamente en México, ya que en su interior existen grandes diferencias en los niveles de desarrollo alcanzados por las diversas regiones, zonas, entidades o municipios que lo integran.

Sin embargo, el concepto de bienestar de la población, medido a través del nivel de desarrollo económico de un área en particular, ha sufrido cambios en el transcurso de la historia. De ser un sinónimo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la noción del desarrollo económico pasó a definirse como un aumento de la productividad del trabajo y más tarde una redistribución de los beneficios del crecimiento. Estos cambios de concepción obligaron a replantear los modelos de desarrollo que se implantaban en los países en desarrollo.

En las últimas décadas, surgieron nuevas concepciones de desarrollo que proponen que el crecimiento económico no debe ser un fin, sino el medio para reducir la pobreza, la desigualdad y alcanzar mejores niveles de vida de la población.

Bajo este contexto, se gestaron concepciones que pretendieron rebasar la postura netamente cuantitativa a la inclusión de factores cualitativos, como medio fundamental de desarrollo y bienestar social, con la idea de que el desarrollo pretende una mejora continua y constante en las formas de vida de la sociedad.

Lo anterior significaba que analizar el desarrollo en términos sociales o humanos implicaba involucrar una serie de variables de carácter social, económico, político, cultural, y ambiental, de tal manera que el desarrollo se pueda ver como una expansión de las capacidades de la gente y las implicaciones que ello trae consigo (Sen, 2000: 160), pues el desarrollo lo hace la gente –tecnología humana-, no los gobiernos, ni siquiera los empresarios. Por lo tanto, aunque los bienes y servicios son valiosos, realmente no lo son por sí mismos. Su valor radica en lo que pueden hacer por la gente o más bien lo que estás pueden hacer con ellas.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recoge la concepción de “desarrollo” del economista Amartya Sen, adicionándole el adjetivo

"humano", para traducirlo a desarrollo humano, definido como: *"el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social"* (López-Calva y Vélez, 2003: 5).

En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó el primer informe sobre Desarrollo Humano, y desde entonces se han publicado informes mundiales, regionales, nacionales y subnacionales.

En México, el primer informe sobre desarrollo humano se publicó en el año 2002 con información del 2000. A partir de este año, se han realizado publicaciones cada cinco años dependiendo de la información disponible. En estos años la mayoría de las publicaciones e investigaciones realizadas por instituciones públicas o académicas, únicamente se han enfocado a calcular el IDH, jerarquizar las unidades de estudio y clasificarlas de acuerdo con el nivel que ocupan.

En años recientes ha existido el interés por investigadores en diferentes áreas del conocimiento, de utilizar el IDH como referencia para conocer la asociación con otras variables, como la mortalidad, pobreza, aspectos culturales, entre otros.

Esta investigación se justifica porque identificamos que no existen suficientes estudios que nos digan cuál es el impacto del gasto asignado a los municipios en las condiciones de bienestar de la población, medido a través del IDH, razón por la cual es importante realizar esta investigación para conocer el impacto que ha tenido en los últimos años el gasto público en las condiciones de vida de la población. Los resultados aportarán información muy valiosa para la propuesta de políticas públicas, específicamente en la asignación eficiente del presupuesto a los municipios, ya que se deben buscar mecanismos que permitan mayor impacto de los recursos económicos.

Por otra parte, los efectos que tendrá esta investigación serán en el ámbito académico, porque existirá conocimiento de frontera de referencia que sentarán las bases para futuras investigaciones. También en el ámbito público, existirá información científica que permitirá tomar decisiones con mayor eficiencia. En el ámbito económico, permitirá conocer la forma de asignar de manera eficiente los recursos públicos y en el ámbito social, permitirá realizar una mejor asignación del presupuesto a los programas sociales.

2.1.2. Objetivos generales y particulares

2.1.2.1. Objetivo general

- Determinar el efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de la población en el periodo 2010 - 2015

2.1.2.2. Objetivos particulares

- Elaborar un marco teórico - conceptual que permita sustentar la relación del gasto público y las condiciones de bienestar de la población.
- Diseñar una metodología para determinar la relación que existe entre las variables de estudio.

2.1.3. Preguntas de investigación

Nuestro interés en realizar esta investigación es porque identificamos que no existen suficientes investigaciones que analicen el efecto o impacto del gasto público que se asigna a los municipios en las condiciones de vida de la población medido a través del IDH. Razón por la cual planteamos las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál es el efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de la población, medido a través del IDH en el periodo 2010 - 2015?

- ¿La intensidad del efecto que tiene el gasto público asignado a los municipios es el mismo independientemente de su nivel de desarrollo?

2.1.4. Hipótesis y variables

Hipótesis:

Hipótesis nula (Ho): No existe relación entre el gasto asignado a los municipios y el IDH.
Hipótesis alterna (H1): Si existe relación entre el gasto público asignado a los municipios y el IDH.
Hipótesis de investigación: Considerando el enfoque del desarrollo humano planteado por el PNUD, si existe asociación entre el incremento del nivel de bienestar medido a través de IDH y el gasto público que se asigna en los municipios, pero la intensidad es diferente de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada municipio.

Variables de estudio:

La variable independiente (V.I) será el gasto público que se asigna a los municipios el cual tendrá una relación directa positiva o negativa en el comportamiento del nivel de bienestar de la población.

Nuestra variable dependiente (V.D.), variable que nos interesa estudiar, es el comportamiento del nivel de bienestar de la población medido a través del IDH, la cual estará afectada de manera directa (positiva o negativa) por la cantidad del gasto público que se agina a los municipios.

2.2. Método y datos

2.2.1. Tipo de investigación

Esta investigación será de carácter cuantitativo y analítico, es decir, se recabarán los datos sobre el presupuesto que se ha asignado a los municipios y calculará el índice de desarrollo humano de los 125 municipios del Estado de México y se analizarán los datos a través de software estadístico para determinar la relación que existe entre las variables.

- De acuerdo a la finalidad de la investigación, será investigación básica, en la que se pretende generar nuevos conocimientos sobre el objeto de estudio.
- De acuerdo con las fuentes de información que se consultará, la investigación será de tipo documental.
- De acuerdo con el control que se tendrá sobre las variables de la investigación, será no experimental y de corte trasversal, ya que se considerará los años 2010 y 2020 para realizar el análisis.
- Considerando el alcance de la investigación, ésta será de correlacional, ya que tendrá como propósito evaluar relaciones estadísticas que puedan existir entre el gasto público y las condiciones de bienestar de la población.
- Esta investigación considerará como unidades de estudio a los 125 municipios del Estado de México para los años 2010 y 2020.

2.2.2. Tratamiento de los datos

La metodología utilizada en este trabajo para determinar el desarrollo humano en México es la del IDH, misma que se basa en la medición de tres principales dimensiones: Salud, Educación e Ingresos.

Capítulo III

Desarrollo humano y gasto público en el Estado de México y sus municipios, 2010-2015

El objetivo de este capítulo es conocer el nivel del desarrollo socioeconómico de los municipios del Estado de México, mediante el análisis del Índice de Desarrollo Humano, así como el Gasto en Desarrollo Humano que se realiza en cada uno de ellos a través del análisis de las Aportaciones Federales del Ramo 33 que reciben. Por lo tanto, este apartado representa la parte fundamental de esta investigación, porque es aquí donde se obtienen los coeficientes de correlación de las variables y se realiza el análisis de resultados.

3.1. Aspectos generales del Estado de México y sus municipios

El Estado de México tiene una dimensión de 22.35 mil km. cuadrados, lo que representa el 1.14% del territorio nacional y está dividido en 125 municipios. Su capital es Toluca de Lerdo. Colinda al norte con los Estados de Querétaro de Arteaga e Hidalgo; al este con Hidalgo, Tlaxcala y Puebla; al sur con Morelos y Guerrero; y al oeste con Guerrero y Michoacán de Ocampo. Rodea a la Ciudad de México al norte, este y oeste.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el Estado de México había 16,187 608 habitantes, lo que representaba el 13.5% de la población total del país, situación que lo ubica como el Estado más poblado del país. De la población total en la Entidad, 7,834 068 eran hombres (48.4%) y 8,353 540 mujeres (51.6%), es decir había 93.8 hombres por cada 100 mujeres.

La actividad económica más importante del Estado es el sector terciario (servicios, comercio, restaurantes y hoteles, principalmente), seguida por el sector secundario (construcción, industria manufacturera y minera). La industria manufacturera ha sido la base del crecimiento económico del Estado y, por su cercanía con la Ciudad de México, ha logrado un desarrollo que lo coloca como la segunda economía más importante del país. (INEGI, 2020).

3.2. Nivel de bienestar en el Estado de México y sus municipios medido a través del nivel de pobreza multidimensional.

Respecto a la situación socioeconómica de la población, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que en Estado de México en el 2016 había 8,230 200 personas en situación de pobreza, lo que representó el 47.9 % de la población total de la entidad. Por lo tanto, si consideramos el nivel de pobreza como un indicador para medir el nivel bienestar de la población, (Banco Mundial, citado por PNUD, 2015), en el 2016 casi la mitad de la población no contaba con un nivel de bienestar adecuado.

Según el Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012 publicado por el CONEVAL, en el año 2010 había 85 municipios de un total de 125 (68.0%), donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza. Los municipios

que presentaron mayor porcentaje de pobreza fueron: Zumpahuacán (84.1), San José del Rincón (83.6), Sultepec (83.2), Ixtapan del Oro (82.1) y Luvianos (81.9).

Considerando la misma fuente, los 10 municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 fueron: Sultepec (48.7), San José del Rincón (47.3), Luvianos (44.7), Zumpahuacán (43.8), San Felipe del Progreso (43.4), Donato Guerra (41.5), Ixtapan del Oro (37.9), Zacualpan (36.6), Tlatlaya (34.9) y Tejupilco (33.8).

En términos absolutos, para este mismo año (2010), los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron: Ecatepec de Morelos con 723,559 personas (40.8%); Nezahualcóyotl con 462,405 personas (38.8 %); Toluca con 407,691 personas (41.8 %); Naucalpan de Juárez con 264,041 personas (32.0 %) y Chimalhuacán con 261,496 personas, (62.7 %). En estos municipios se concentró 32.4% del total de la población en pobreza en el Estado para el año 2010.

Mientras tanto, el Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de México 2020 reporta que los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza en el año 2015 fueron Ixtapan del Oro con 89.2%, Luvianos con 84.9%, Donato Guerra con 86.3%, Villa de Allende 81.8% y Morelos con 79.9%.

Para el mismo año (2015) los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza en términos absolutos fueron: Ecatepec de Morelos con 786,843 personas (42.7%); Chimalhuacán con 483,845 personas (61.5%); Toluca con 413,281 personas (45.5%); Nezahualcóyotl con 393,721 personas (38.7%) y Naucalpan de Juárez con 325,179 personas (37.1%).

En concreto, según informes del CONEVAL, del año 2010 al 2018 el comportamiento de la pobreza en el Estado de México fue la siguiente (cuadro 3.1):

Cuadro 3.1.
Población en situación de pobreza, Estado de México,
2010-2018

Indicador	Porcentaje					Miles de personas				
	2010	2012	2014	2016	2018	2010	2012	2014	2016	2018
Población en pobreza	42.9	45.3	49.6	47.9	42.7	6,712.1	7,328.7	8,269.9	8,230.2	7,546.5
Pobreza moderada	34.3	39.5	42.4	41.7	37.8	5,370.80	6,383.10	7,063.0	7,173.2	6,680.8
Pobreza extrema	8.6	5.8	7.2	6.1	4.9	1,341.20	945.7	1,206.9	1,057.0	8,65.7

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, 2018 y 2020 del CONEVAL.

Como se puede observar, de 2010 a 2018 el comportamiento de la población que se encuentra en situación de pobreza no refleja cambios importantes, no existen cambios favorables significativos en términos relativos, por el contrario, las cifras en términos absolutos reflejan un incremento de la población que vive en pobreza, a pesar del elevado presupuesto y la gran cantidad de programas y acciones sociales que existen[8] .

3.3. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México

Por otra parte, considerando el Índice de Desarrollo Humano como referente medir el desarrollo socioeconómico o nivel de bienestar de la población, en el año 2012 el Estado de México se ubicaba entre los estados con desarrollo humano alto (IDH entre 0.743 - 0.758). Su posición en la clasificación nacional se mantiene igual desde 2008 en el lugar 16 (ver cuadro 3.2). (PNUD, 2015).

Cuadro 3.2.
Evolución del IDH por entidad federativa 2008-2012

Entidad federativa	Índice de Desarrollo Humano IDH			Posición nacional según valor del IDH			Cambio en la posición
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	(2010-2012)
Distrito Federal	0.818	0.830	0.830	1	1	1	0
Nuevo León	0.782	0.792	0.790	2	2	2	0
Sonora	0.764	0.766	0.779	3	4	3	-1
Baja California Sur	0.782	0.786	0.776	4	3	4	1
Coahuila	0.751	0.764	0.768	5	5	5	0
Colima	0.754	0.759	0.763	6	6	6	0
Querétaro	0.742	0.748	0.760	7	11	7	-4
Baja California	0.750	0.759	0.760	8	7	8	1
Aguascalientes	0.742	0.753	0.760	9	8	9	1
Tamaulipas	0.749	0.750	0.758	10	10	10	0
Sinaloa	0.751	0.752	0.757	11	9	11	2
Quintana Roo	0.739	0.746	0.754	12	12	12	0
Jalisco	0.733	0.744	0.751	13	13	13	0
Morelos	0.736	0.743	0.749	14	14	14	0
Campeche	0.723	0.733	0.749	15	17	15	-2
Estado de México	0.728	0.740	0.745	16	16	16	0
Tabasco	0.721	0.731	0.742	17	18	17	-1
Yucatán	0.719	0.728	0.739	18	19	18	-1
Chihuahua	0.730	0.710	0.734	19	25	19	-6

8 Para más información sobre los programas y acciones sociales en el estado de México, consultar el Inventario Estatal de programas y acciones de desarrollo social del CONEVAL.

Entidad federativa	Índice de Desarrollo Humano IDH			Posición nacional según valor del IDH			Cambio en la posición
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	(2010-2012)
Nayarit	0.727	0.743	0.733	20	15	20	5
Durango	0.714	0.721	0.731	21	20	21	1
Tlaxcala	0.707	0.715	0.727	22	22	22	0
San Luis Potosí	0.704	0.715	0.726	23	23	23	0
Hidalgo	0.701	0.715	0.723	24	21	24	3
Zacatecas	0.700	0.708	0.720	25	27	25	-2
Guanajuato	0.700	0.711	0.720	26	24	26	2
Puebla	0.692	0.708	0.717	27	26	27	1
Veracruz	0.696	0.706	0.713	28	28	28	0
Michoacán	0.683	0.700	0.700	29	29	29	0
Oaxaca	0.664	0.673	0.681	30	31	30	-1
Guerrero	0.663	0.678	0.679	31	30	31	1
Chiapas	0.644	0.654	0.667	32	32	32	0
Nacional	**0.728**	**0.738**	**0.746**				

Fuente: Elaboración propia con información de PNUD, 2015.

3.4. Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010-2015

En el cuadro 3.3 se despliega el IDH, la posición relativa, el nivel de desarrollo y las posiciones ganadas (signo positivo) o pérdidas (signo negativo), así como el cambio en el nivel de desarrollo humano entre 2010 y 2015 de cada uno de los municipios del Estado de México.

Cuadro 3.3.
Índice de desarrollo humano por municipio, 2010-2015

Nombre del municipio	2010			2015			Comparativo 2010-2015			
	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de IDH	Posiciones ganadas	Cambio promedio anual	Incremento del valor del IDH	Cambio en el nivel de DH
Huixquilucan	0.8052	6	Muy alto	0.8416	1	Muy alto	5	0.91%	0.0365	Igual
Metepec	0.8426	1	Muy alto	0.8355	2	Muy alto	-1	-0.17%	-0.0071	Igual
Coacalco de Berriozábal	0.8189	3	Muy alto	0.8298	3	Muy alto	0	0.27%	0.0110	Igual
Cuautitlán Izcalli	0.8202	2	Muy alto	0.8271	4	Muy alto	-2	0.17%	0.0069	Igual
Cuautitlán	0.8119	4	Muy alto	0.8240	5	Muy alto	-1	0.30%	0.0121	Igual
Texcoco	0.7807	13	Alto	0.8100	6	Muy alto	7	0.75%	0.0293	Mejor
Tlalnepantla de Baz	0.8022	7	Muy alto	0.8085	7	Muy alto	0	0.16%	0.0063	Igual

Nombre del municipio	2010			2015			Comparativo 2010-2015			
	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de IDH	Posiciones ganadas	Cambio promedio anual	Incremento del valor del IDH	Cambio en el nivel de DH
Atizapán de Zaragoza	0.8055	5	Muy alto	0.8070	8	Muy alto	-3	0.04%	0.0015	Igual
Toluca	0.7999	8	Alto	0.8019	9	Muy alto	-1	0.05%	0.0020	Mejor
Nezahualcóyotl	0.7817	12	Alto	0.8014	10	Muy alto	2	0.50%	0.0197	Mejor
Papalotla	0.7776	15	Alto	0.7990	11	Alto	4	0.55%	0.0214	Igual
San Antonio la Isla	0.7236	58	Alto	0.7963	12	Alto	46	2.01%	0.0727	Igual
Naucalpan de Juárez	0.7838	11	Alto	0.7932	13	Alto	-2	0.24%	0.0094	Igual
Chapultepec	0.7448	36	Alto	0.7918	14	Alto	22	1.26%	0.0471	Igual
Tultitlán	0.7733	18	Alto	0.7916	15	Alto	3	0.47%	0.0183	Igual
Tultepec	0.7724	19	Alto	0.7914	16	Alto	3	0.49%	0.0190	Igual
Tecámac	0.7852	10	Alto	0.7889	17	Alto	-7	0.09%	0.0037	Igual
Ecatepec de Morelos	0.7693	20	Alto	0.7821	18	Alto	2	0.33%	0.0128	Igual
Ixtapaluca	0.7876	9	Alto	0.7815	19	Alto	-10	-0.15%	-0.0060	Igual
Tlalmanalco	0.7742	17	Alto	0.7789	20	Alto	-3	0.12%	0.0047	Igual
Jaltenco	0.7806	14	Alto	0.7725	21	Alto	-7	-0.21%	-0.0081	Igual
Cocotitlán	0.7649	22	Alto	0.7721	22	Alto	0	0.19%	0.0072	Igual
Ocoyoacac	0.7659	21	Alto	0.7703	23	Alto	-2	0.12%	0.0044	Igual
Melchor Ocampo	0.7752	16	Alto	0.7700	24	Alto	-8	-0.13%	-0.0051	Igual
Huehuetoca	0.7400	42	Alto	0.7673	25	Alto	17	0.74%	0.0273	Igual
Mexicaltzingo	0.7485	35	Alto	0.7662	26	Alto	9	0.47%	0.0178	Igual
San Mateo Atenco	0.7426	39	Alto	0.7661	27	Alto	12	0.63%	0.0235	Igual
Nicolás Romero	0.7644	23	Alto	0.7638	28	Alto	-5	-0.01%	-0.0006	Igual
Calimaya	0.7379	44	Alto	0.7621	29	Alto	15	0.66%	0.0242	Igual
Tonanitla	0.7514	31	Alto	0.7620	30	Alto	1	0.28%	0.0106	Igual
Capulhuac	0.7495	33	Alto	0.7603	31	Alto	2	0.29%	0.0108	Igual
Chiautla	0.7570	30	Alto	0.7601	32	Alto	-2	0.08%	0.0032	Igual
San Martín de las Pirámides	0.7344	48	Alto	0.7597	33	Alto	15	0.69%	0.0253	Igual
Ayapango	0.7494	34	Alto	0.7589	34	Alto	0	0.25%	0.0094	Igual
Lerma	0.7365	46	Alto	0.7586	35	Alto	11	0.60%	0.0221	Igual
Temamatla	0.7438	38	Alto	0.7583	36	Alto	2	0.39%	0.0145	Igual
Teotihuacán	0.7580	28	Alto	0.7582	37	Alto	-9	0.01%	0.0003	Igual
Rayón	0.7401	41	Alto	0.7577	38	Alto	3	0.48%	0.0177	Igual
Teoloyucán	0.7573	29	Alto	0.7569	39	Alto	-10	-0.01%	-0.0004	Igual
La Paz	0.7409	40	Alto	0.7564	40	Alto	0	0.42%	0.0155	Igual
Almoloya del Río	0.7611	24	Alto	0.7549	41	Alto	-17	-0.16%	-0.0061	Igual
Chicoloapan	0.7586	26	Alto	0.7543	42	Alto	-16	-0.11%	-0.0044	Igual
Acolman	0.7582	27	Alto	0.7525	43	Alto	-16	-0.15%	-0.0057	Igual
Tepotzotlán	0.7441	37	Alto	0.7518	44	Alto	-7	0.21%	0.0077	Igual
Chiconcuac	0.7587	25	Alto	0.7489	45	Alto	-20	-0.26%	-0.0098	Igual
Texcalyacac	0.7380	43	Alto	0.7486	46	Alto	-3	0.29%	0.0106	Igual
Atizapán	0.7137	65	Alto	0.7481	47	Alto	18	0.96%	0.0344	Igual
Atlacomulco	0.7353	47	Alto	0.7478	48	Alto	-1	0.34%	0.0125	Igual
Apaxco	0.7109	70	Alto	0.7475	49	Alto	21	1.03%	0.0367	Igual

Nombre del municipio	2010			2015			Comparativo 2010-2015			
	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de IDH	Posiciones ganadas	Cambio promedio anual	Incremento del valor del IDH	Cambio en el nivel de DH
Zinacantepec	0.7078	72	Alto	0.7469	50	Alto	22	1.11%	0.0392	Igual
Xonacatlán	0.7327	52	Alto	0.7464	51	Alto	1	0.37%	0.0137	Igual
Chalco	0.7160	64	Alto	0.7438	52	Alto	12	0.78%	0.0278	Igual
Amecameca	0.7512	32	Alto	0.7411	53	Alto	-21	-0.27%	-0.0101	Igual
Tequixquiac	0.7188	63	Alto	0.7410	54	Alto	9	0.62%	0.0222	Igual
Tepetlaoxtoc	0.7298	55	Alto	0.7407	55	Alto	0	0.30%	0.0108	Igual
Nopaltepec	0.7214	62	Alto	0.7401	56	Alto	6	0.52%	0.0188	Igual
Chimalhuacán	0.7229	59	Alto	0.7383	57	Alto	2	0.43%	0.0155	Igual
Zumpango	0.7311	54	Alto	0.7378	58	Alto	-4	0.18%	0.0068	Igual
Tenango del Aire	0.7320	53	Alto	0.7375	59	Alto	-6	0.15%	0.0055	Igual
Atenco	0.7328	51	Alto	0.7360	60	Alto	-9	0.09%	0.0031	Igual
Tezoyuca	0.7370	45	Alto	0.7358	61	Alto	-16	-0.03%	-0.0012	Igual
Temascalapa	0.7216	61	Alto	0.7345	62	Alto	-1	0.36%	0.0128	Igual
Coyotepec	0.7340	50	Alto	0.7341	63	Alto	-13	0.00%	0.0000	Igual
Valle de Bravo	0.7132	66	Alto	0.7305	64	Alto	2	0.49%	0.0174	Igual
Valle de Chalco Solidaridad	0.7111	69	Alto	0.7303	65	Alto	4	0.54%	0.0192	Igual
Jocotitlán	0.7344	49	Alto	0.7301	66	Alto	-17	-0.12%	-0.0043	Igual
Ozumba	0.7084	71	Alto	0.7290	67	Alto	4	0.58%	0.0205	Igual
Jilotzingo	0.7036	75	Alto	0.7288	68	Alto	7	0.72%	0.0252	Igual
Nextlalpan	0.7246	57	Alto	0.7258	69	Alto	-12	0.03%	0.0012	Igual
Tenango del Valle	0.7253	56	Alto	0.7245	70	Alto	-14	-0.02%	-0.0008	Igual
Tonatico	0.6933	81	Medio	0.7215	71	Alto	10	0.81%	0.0282	Mejor
Isidro Fabela	0.7131	67	Alto	0.7205	72	Alto	-5	0.21%	0.0074	Igual
Axapusco	0.6933	80	Medio	0.7195	73	Alto	7	0.76%	0.0262	Mejor
Tenancingo	0.7128	68	Alto	0.7192	74	Alto	-6	0.18%	0.0064	Igual
Tianguistenco	0.7021	77	Alto	0.7175	75	Alto	2	0.44%	0.0154	Igual
Xalatlaco	0.6946	79	Medio	0.7161	76	Alto	3	0.62%	0.0215	Mejor
Otzolotepec	0.7034	76	Alto	0.7110	77	Alto	-1	0.22%	0.0076	Igual
Otumba	0.7059	73	Alto	0.7102	78	Alto	-5	0.12%	0.0043	Igual
Juchitepec	0.7017	78	Alto	0.7084	79	Alto	-1	0.19%	0.0068	Igual
Tepetlixpa	0.6890	83	Medio	0.7082	80	Alto	3	0.56%	0.0192	Mejor
Polotitlán	0.7052	74	Alto	0.7042	81	Alto	-7	-0.03%	-0.0010	Igual
Hueypoxtla	0.6902	82	Medio	0.7023	82	Alto	0	0.35%	0.0121	Mejor
Ixtlahuaca	0.6875	84	Medio	0.7007	83	Alto	1	0.38%	0.0132	Mejor
Atlautla	0.6848	85	Medio	0.7001	84	Alto	1	0.44%	0.0152	Mejor
Jilotepec	0.6785	86	Medio	0.6965	85	Medio	1	0.53%	0.0180	Igual
Timilpan	0.6592	91	Medio	0.6964	86	Medio	5	1.13%	0.0373	Igual
Ixtapan de la Sal	0.6703	87	Medio	0.6957	87	Medio	0	0.76%	0.0254	Igual
Almoloya de Juárez	0.7217	60	Alto	0.6915	88	Medio	-28	-0.84%	-0.0302	Peor
San Simón de Guerrero	0.6538	96	Medio	0.6873	89	Medio	7	1.02%	0.0335	Igual
Zacazonapan	0.6581	93	Medio	0.6870	90	Medio	3	0.88%	0.0288	Igual
Ecatzingo	0.6648	90	Medio	0.6864	91	Medio	-1	0.65%	0.0216	Igual
Joquicingo	0.6568	94	Medio	0.6863	92	Medio	2	0.90%	0.0296	Igual

Nombre del municipio	2010			2015			Comparativo 2010-2015			
	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de IDH	Posiciones ganadas	Cambio promedio anual	Incremento del valor del IDH	Cambio en el nivel de DH
Tejupilco	0.6545	95	Medio	0.6857	93	Medio	2	0.95%	0.0312	Igual
Soyaniquilpan de Juárez	0.6667	88	Medio	0.6816	94	Medio	-6	0.45%	0.0149	Igual
Temoaya	0.6651	89	Medio	0.6799	95	Medio	-6	0.45%	0.0148	Igual
Jiquipilco	0.6588	92	Medio	0.6799	96	Medio	-4	0.64%	0.0211	Igual
Santo Tomás	0.6317	102	Medio	0.6709	97	Medio	5	1.24%	0.0392	Igual
Temascalcingo	0.6262	106	Medio	0.6706	98	Medio	8	1.41%	0.0443	Igual
Malinalco	0.6457	99	Medio	0.6652	99	Medio	0	0.60%	0.0195	Igual
Ocuilan	0.6486	98	Medio	0.6635	100	Medio	-2	0.46%	0.0150	Igual
El Oro	0.6304	104	Medio	0.6633	101	Medio	3	1.04%	0.0329	Igual
Acambay	0.6392	101	Medio	0.6605	102	Medio	-1	0.67%	0.0213	Igual
Texcaltitlán	0.6495	97	Medio	0.6579	103	Medio	-6	0.26%	0.0084	Igual
Almoloya de Alquisiras	0.6003	114	Medio	0.6555	104	Medio	10	1.84%	0.0551	Igual
Tlatlaya	0.6171	109	Medio	0.6522	105	Medio	4	1.14%	0.0351	Igual
Villa Guerrero	0.6138	111	Medio	0.6478	106	Medio	5	1.11%	0.0340	Igual
Amanalco	0.6233	108	Medio	0.6476	107	Medio	1	0.78%	0.0244	Igual
Amatepec	0.6396	100	Medio	0.6445	108	Medio	-8	0.15%	0.0049	Igual
Chapa de Mota	0.6311	103	Medio	0.6432	109	Medio	-6	0.38%	0.0121	Igual
Villa del Carbón	0.6242	107	Medio	0.6405	110	Medio	-3	0.52%	0.0163	Igual
Aculco	0.6299	105	Medio	0.6396	111	Medio	-6	0.31%	0.0097	Igual
Coatepec Harinas	0.6158	110	Medio	0.6356	112	Medio	-2	0.64%	0.0198	Igual
Zacualpan	0.5876	119	Medio	0.6350	113	Medio	6	1.61%	0.0474	Igual
Sultepec	0.5687	122	Medio	0.6346	114	Medio	8	2.32%	0.0659	Igual
Zumpahuacán	0.5970	116	Medio	0.6294	115	Medio	1	1.09%	0.0324	Igual
Otzoloapan	0.5972	115	Medio	0.6291	116	Medio	-1	1.07%	0.0319	Igual
San Felipe del Progreso	0.5880	118	Medio	0.6148	117	Medio	1	0.91%	0.0268	Igual
Luvianos	0.5845	121	Medio	0.6134	118	Medio	3	0.99%	0.0288	Igual
Villa Victoria	0.6027	112	Medio	0.6049	119	Medio	-7	0.07%	0.0022	Igual
Temascaltepec	0.6016	113	Medio	0.5962	120	Medio	-7	-0.18%	-0.0054	Igual
San José del Rincón	0.5675	123	Medio	0.5906	121	Medio	2	0.81%	0.0231	Igual
Morelos	0.5968	117	Medio	0.5905	122	Medio	-5	-0.21%	-0.0064	Igual
Villa de Allende	0.5464	124	Bajo	0.5847	123	Medio	1	1.40%	0.0383	Mejor
Ixtapan del Oro	0.5852	120	Medio	0.5741	124	Medio	-4	-0.38%	-0.0111	Igual
Donato Guerra	0.5462	125	Bajo	0.5642	125	Medio	0	0.66%	0.0180	Mejor
Promedio municipal	**0.7540**			**0.7650**				**0.29%**	**0.0110**	

Notas:

- Los valores de las categorías del IDHM son: bajo (menor a .550), medio (de .550 a .699), alto (de .700 a .799) y muy alto (.800 y más). Estas categorías las definió el Informe global 2014, a partir de cuartiles de todos los países considerados. Desde ese Informe, estos valores fueron los referentes para los Informes de 2015, 2016 y la Actualización Estadística de 2018.
- Los municipios se encuentran ordenados por su IDH 2015.

Fuente: Elaboración propia con datos PNUD, 2019.

Analizando brevemente los valores del IDH del 2010, se observa que siete municipios (5.6 por ciento) del Estado de México registran un IDH que los ubica en la categoría de desarrollo muy alto (.800 y más). Para este año, las primeras tres posiciones las ocupan los municipios de Metepec, Coacalco de Berriozábal y Cuautitlán Izcalli, dichos municipios también sobresalen por estar dentro de los primeros 30 municipios con mayor IDH de un total de 2,445 a nivel nacional (PNUD, 2019). Con un nivel de desarrollo humano alto (de .700 a .799) se encuentran 71 municipios (56.8 por ciento), con un nivel de desarrollo humano medio (de .550 a .699) se encuentran 45 municipios (36.0 por ciento), mientras que sólo dos municipios (Villa de Allende y Donato Guerra) (1.6 por ciento) registran un grado de desarrollo humano bajo (menor a .550). Sin embargo, conviene señalar que las diferencias entre estos grupos de municipios son considerables, basta señalar que mientras Metepec registró un IDH de 0.8426, Donato Guerra sólo tiene un índice de sólo 0.5462.

Por lo tanto, la diferencia de 0.2964 que existe en el índice de desarrollo de Metepec y Donato Guerra (primero y último lugar) refleja la gran desigualdad que existe en los municipios del Estado de México, desigualdad que podrían observarse de mejor forma si se analizan sus componentes de forma individual (índice de educación, índice de salud e índice de ingresos), situación que no está al alcance de esta investigación.

Al hacer un análisis de los principales cambios del IDH de los municipios en el periodo de estudio, observamos que del año 2010 al 2015, 106 municipios registraron un cambio positivo en sus índices, es decir, el nivel de desarrollo humano que presentaron en el año 2015 es mayor que el que tenían cinco años atrás. Como se observa en el Cuadro 3.3 los avances van de 0.00005 (Coyotepec) hasta 0.0727 (San Antonio la Isla) puntos. Los 10 municipios con mayor avance fueron San Antonio la Isla, Chapultepec, Zinacantepec, Timilpan, Santo Tomás, Temascalcingo, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Sultepec y Villa de Allende.

Caso contrario, en este periodo 19 municipios registraron un retroceso en su IDH, los cuales se presentan en el cuadro 3.4, enlistándose de mayor a menor pérdida en el valor del IDH.

Cuadro 3.4.
Municipios que registraron retroceso en su IDH de 2010 a 2015

Nombre de municipio	2010			2015			Comparativo 2010-2015	
	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Posiciones ganadas	Incremento del valor del IDH
Almoloya de Juárez	0.7217	60	Alto	0.6915	88	Medio	-28	-0.0302
Ixtapan del Oro	0.5852	120	Medio	0.5741	124	Medio	-4	-0.0111
Amecameca	0.7512	32	Alto	0.7411	53	Alto	-21	-0.0101
Chiconcuac	0.7587	25	Alto	0.7489	45	Alto	-20	-0.0098
Jaltenco	0.7806	14	Alto	0.7725	21	Alto	-7	-0.0081
Metepec	0.8426	1	Muy alto	0.8355	2	Muy alto	-1	-0.0071

Nombre de municipio	2010			2015			Comparativo 2010-2015	
	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Posiciones ganadas	Incremento del valor del IDH
Morelos	0.5968	117	Medio	0.5905	122	Medio	-5	-0.0064
Almoloya del Río	0.7611	24	Alto	0.7549	41	Alto	-17	-0.0061
Ixtapaluca	0.7876	9	Alto	0.7815	19	Alto	-10	-0.0060
Acolman	0.7582	27	Alto	0.7525	43	Alto	-16	-0.0057
Temascaltepec	0.6016	113	Medio	0.5962	120	Medio	-7	-0.0054
Melchor Ocampo	0.7752	16	Alto	0.7700	24	Alto	-8	-0.0051
Chicoloapan	0.7586	26	Alto	0.7543	42	Alto	-16	-0.0044
Jocotitlán	0.7344	49	Alto	0.7301	66	Alto	-17	-0.0043
Tezoyuca	0.7370	45	Alto	0.7358	61	Alto	-16	-0.0012
Polotitlán	0.7052	74	Alto	0.7042	81	Alto	-7	-0.0010
Tenango del Valle	0.7253	56	Alto	0.7245	70	Alto	-14	-0.0008
Nicolás Romero	0.7644	23	Alto	0.7638	28	Alto	-5	-0.0006
Teoloyucán	0.7573	29	Alto	0.7569	39	Alto	-10	-0.0004

Fuente: Elaboración propia con datos PNUD, 2019

Se observa que algunos de los municipios que disminuyeron su desarrollo humano son desafortunadamente los que tienen los valores más bajos y que se ubican en los últimos lugares, por ejemplo: Ixtapan del Oro, Morelos y Temascaltepec. Lo anterior puede ser una consecuencia de la falta de recursos destinados a impulsar el desarrollo humano, sobre todo a los municipios que más lo requieren, ya que al no tomarse en cuenta el IDH para su asignación provoca que sean tratados con los mismos criterios, entonces, no se cumple un criterio de equidad al asignar el gasto a los municipios (De la Torre, 2004)

Otros cambios que también se pueden observar en el cuadro 3.3, es que, para el año 2015 de los 125 municipios que integran al Estado de México, 10 (tres más que en 2010) registran un nivel de desarrollo humano muy alto, lo que representa el ocho por ciento de los municipios, 74 municipios (tres más que en 2010) registran un IDH que los ubica en la categoría de desarrollo humano alto (59.2 por ciento del total de municipios), 41 municipios (cuatro menos que en 2010) registran un IDH que los ubica en la categoría de desarrollo humano medio (32.8 por ciento del total de municipios), mientras que en el nivel de desarrollo bajo ya no aparece ningún municipio (en el 2010 había dos municipios: Villa de Allende y Donato Guerra).

Nuevamente, conviene señalar las marcadas diferencias entre el municipio que ocupa el primer lugar y el último. En el 2015 el municipio de Huixquilucan sustituye a Metepec en el primer lugar al ganar cinco posiciones. Ahora la diferencia entre el primero (Huixquilucan) y el ultimo (Donato Guerra) es de 0.2775. Entonces, si comparamos el mayor y menor índice de desarrollo (ver gráfica 3.1), encontramos que del año 2010 al 2015 se redujo ligeramente la brecha ya que pasó de 0.2964 (entre Metepec que ocupaba el primer lugar y Donato Guerra que estaba ubicado en el último lugar) a de 0.2775 (entre Huixquilucan y Donato Guerra)[9].

9 Al ritmo promedio de crecimiento observado, a Donato Guerra le llevaría 79 años lograr el desarrollo humano de la Benito Juárez, la demarcación con el IDH más alto del país, y 62 años alcanzar a Huixquilucan (PNUD, 2019: 234).

En este periodo de estudio encontramos que la brecha del nivel de desarrollo es menor, pero sigue siendo amplia, dado que el municipio que se ubica en la última posición (Donato Guerra) sólo cuenta con el 67 por ciento del desarrollo que presentaba Huixquilucan, y aproximadamente 73.8 por ciento del promedio municipal.

La situación anterior, nos permite inferir que la desigualdad que existe al interior del Estado de México se puede derivar a la inequitativa distribución de los recursos por parte del gobierno, ya que tiende a proporcionar bienes y servicios públicos en aquellos sectores de población más concentrados y aglomerados como son los municipios con IDH más alto, con la finalidad de maximizar los beneficios y extender en mayor medida la inversión pública que se destina en estos rubros, olvidando a aquellos más alejados y con menos población, pero que realmente lo requieren.

A continuación, se realizará un análisis del gasto público asignado a los municipios a través del Ramo 33 para conocer si existe una relación entre las variables índice de desarrollo humano y gasto.

Gráfica 3.1.
IDH 2010 y 2015:
Promedio municipal, máximo y mínimo en los municipios

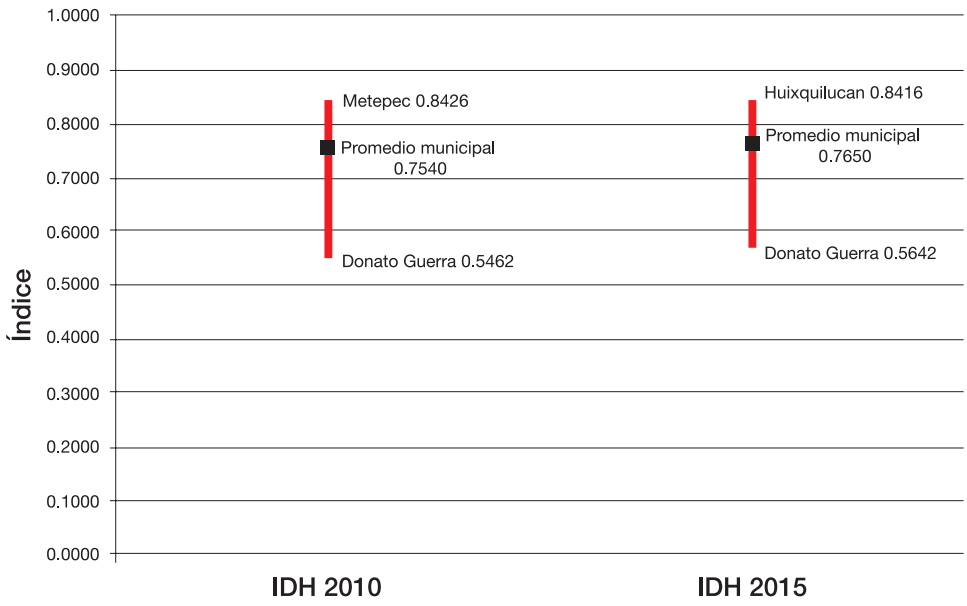

Fuente: Elaboración propia con datos PNUD, 2019.

3.5. Gasto público asignado a los municipios (aportaciones Ramo 33)

Como se mencionó previamente, las principales transferencias de recursos que realiza el Gobierno Federal a las entidades y municipios corresponden al Ramo 33, conocidas como Aportaciones y al Ramo 28 llamadas Participaciones. Las Aportaciones son transferencias condicionadas y constan de ocho fondos, con características y reglas particulares, mientras que las Participaciones son transferencias no condicionadas. Según (Velázquez, 2011 citado por PNUD, 2011) estas transferencias intergubernamentales representan el 85 por ciento de los ingresos de las 32 entidades del país.

En el caso del Estado de México, para el año 2020 las transferencias del Ramo 28 representan el 39.5 por ciento las del Ramo 33 el 34.1 por ciento de sus ingresos totales, es decir 73.6 por ciento de sus ingresos de este año son transferencias federales.

Si enfocamos el análisis al Ramo 33, encontramos que dentro de la distribución de los ocho fondos que lo integran, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) son los de mayor importancia de acuerdo con el monto de los recursos que se les asigna. Durante el periodo de estudio, para el Estado de México estos dos fondos sumaron 68.5 por ciento del total, mientras que los seis fondos restantes representaron el 31.5 por ciento (ver cuadro 3.5).

Cuadro 3.5.
Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 33)
asignadas al Estado de México, según fondo 2010-2015
Millones de pesos

Año	Total	FONE a/	FASSA b/	FAIS c/	FAM d/	FAFM e/	FASP f/	FAETA g/	FAFEF h/
2010	45,527.1	24,817.2	6,021.2	3,484.9	1,136.1	5,851.1	550.1	611.1	3,055.4
2011	50,253.9	27,175.9	6,728.4	3,887.5	1,323.0	6,406.0	568.1	655.8	3,509.3
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	1,383.0	6,818.4	588.2	743.1	3,700.6
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	1,628.2	7,308.3	612.6	720.2	4,043.9
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.1	1,851.8	8,044.3	616.1	780.6	4,534.6
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	1,914.8	8,153.1	626.5	677.4	4,571.6

Valores relativos

Año	Total	FONE a/	FASSA b/	FAIS c/	FAM d/	FAFM e/	FASP f/	FAETA g/	FAFEF h/
2010	100.0%	54.5%	13.2%	7.7%	2.5%	12.9%	1.2%	1.3%	6.7%
2011	100.0%	54.1%	13.4%	7.7%	2.6%	12.7%	1.1%	1.3%	7.0%
2012	100.0%	55.5%	13.8%	5.9%	2.6%	12.7%	1.1%	1.4%	6.9%
2013	100.0%	55.9%	13.2%	6.0%	2.8%	12.7%	1.1%	1.3%	7.0%
2014	100.0%	55.5%	13.1%	6.0%	3.0%	12.9%	1.0%	1.3%	7.3%

Año	Total	FONE a/	FASSA b/	FAIS c/	FAM d/	FAFM e/	FASP f/	FAETA g/	FAFEF h/
2015	100.0%	54.5%	14.1%	6.0%	3.1%	13.0%	1.0%	1.1%	7.3%
	Promedio	**55.0%**	**13.5%**	**6.6%**	**2.8%**	**12.8%**	**1.1%**	**1.3%**	**7.0%**

Notas:

a/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; hasta 2014 denominado Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

b/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

c/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

d/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

e/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Ciudad de México.

f/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Ciudad de México.

g/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

h/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública).

Por otra parte, también se ha mencionado que los recursos que los municipios reciben por el Ramo 33 provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). El primero de ellos de alguna forma puede contribuir a impulsar el desarrollo humano a través de la asignación del gasto en infraestructura básica de salud y educación, sin embargo, el segundo no contribuye directamente a estos componentes.

De acuerdo con los porcentajes que representan cada uno de estos fondos, en el cuadro 3.5 se puede observar que en promedio del año 2010 a 2015 los recursos asignados al FAIS fue de 6.6 por ciento y al FORTAMUN 12.8 por ciento. Es importante recordar que el FAIS se divide dos fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAISE). Por lo tanto, los recursos asignados a los municipios son solo una parte de ese porcentaje.

A continuación, se presentan para los años 2010 y 2015, los ingresos totales de los municipios del Estado de México, los montos que recibieron por concepto de Aportaciones federales y estatales en términos absolutos y relativos, así como un porcentaje promedio de los años 2010 al 2015[10]. También se incluyen las columnas del nivel del IDH y la posición que ocupa cada municipio, con la finalidad de analizar si existe alguna relación entre las variables (cuadro 3.6).

10 El promedio porcentual considera los años 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015. Se excluye el año 2012 debido a la inconsistencia de la información para ese año.

Cuadro 3.6.
Aportaciones federales y estatales asignadas a municipios del Estado de México, 2010 y 2015, pesos

Nombre de municipio	Aportaciones 2010	% AP_ IT 2010	Aportaciones 2015	% AP_ IT 2015	PROM	Nivel 2015	Lugar 2015
San Felipe del Progreso	213,003,000	63.78%	408,321,170	72.52%	68.75%	Medio	117
San José del Rincón	191,437,560	70.50%	301,417,279	63.76%	67.23%	Medio	121
Villa de Allende	83,729,400	63.96%	121,097,280	64.81%	65.99%	Medio	123
Morelos	89,125,500	68.26%	123,528,064	64.10%	64.47%	Medio	122
Ixtapan del Oro	27,370,098	57.34%	50,904,957	65.04%	63.60%	Medio	124
Luvianos	63,704,600	61.89%	111,352,420	58.13%	62.39%	Medio	118
Donato Guerra	64,841,516	58.70%	88,983,210	47.03%	60.62%	Medio	125
Otzoloapan	31,207,488	59.12%	30,150,719	49.29%	60.02%	Medio	116
Texcaltitlán	49,117,900	56.41%	67,089,510	61.72%	59.55%	Medio	103
Santo Tomás	29,768,774	53.92%	28,405,484	47.98%	58.36%	Medio	97
San Simón de Guerrero	32,407,796	60.20%	54,834,820	59.63%	58.19%	Medio	89
Tlatlaya	82,636,313	50.83%	116,982,805	51.36%	57.86%	Medio	105
Chimalhuacán	573,542,091	54.03%	1,465,569,188	60.18%	57.41%	Alto	57
Ixtlahuaca	169,994,956	53.00%	341,202,181	60.09%	57.18%	Alto	83
Amanalco	63,098,971	61.53%	37,252,394	47.83%	57.03%	Medio	107
Zumpahuacán	45,666,522	53.51%	56,502,498	47.19%	56.80%	Medio	115
Temascaltepec	76,155,100	44.53%	141,868,624	61.60%	56.65%	Medio	120
Temoaya	113,547,368	57.48%	148,423,604	50.93%	56.45%	Medio	95
Temascalcingo	95,488,075	48.16%	207,609,039	56.54%	55.53%	Medio	98
Jiquipilco	87,302,263	45.06%	148,685,665	56.79%	55.33%	Medio	96
Villa Victoria	125,480,600	53.13%	161,791,537	52.90%	54.39%	Medio	119
El Oro	83,682,435	57.06%	112,403,590	49.83%	54.31%	Medio	101
Ixtapaluca	290,109,156	40.23%	1,533,002,107	60.54%	53.86%	Alto	19
Malinalco	128,027,800	71.18%	66,191,214	43.13%	53.63%	Medio	99
Polotitlán	24,642,340	40.72%	96,359,711	68.21%	53.34%	Alto	81
Otzolotepec	67,392,893	54.44%	136,911,506	54.24%	53.24%	Alto	77
Ecatzingo	20,919,965	52.46%	21,864,779	43.40%	51.88%	Medio	91
Almoloya de Alquisiras	39,688,428	54.77%	47,769,395	50.65%	51.73%	Medio	104
Ocuilan	58,688,988	51.32%	173,024,568	70.37%	51.42%	Medio	100
Valle de Chalco Solidaridad	363,489,723	54.19%	603,275,473	53.29%	51.17%	Alto	65
Zacualpan	43,559,753	56.69%	66,200,810	44.32%	50.52%	Medio	113
Atlautla	38,453,571	50.40%	59,077,918	53.00%	50.42%	Alto	84
Hueypoxtla	43,240,238	45.21%	112,049,610	56.09%	50.05%	Alto	82
Acambay	93,680,389	46.04%	139,786,328	52.80%	50.00%	Medio	102
Almoloya de Juárez	170,476,747	45.73%	174,104,050	45.59%	49.71%	Medio	88
Rayón	19,360,729	37.54%	81,249,501	71.63%	49.31%	Alto	38

Nombre de municipio	Aportaciones 2010	% AP_ IT 2010	Aportaciones 2015	% AP_ IT 2015	PROM	Nivel 2015	Lugar 2015
Tenancingo	104,905,757	45.39%	131,967,082	49.22%	49.02%	Alto	74
Zacazonapan	18,597,200	50.77%	11,173,650	28.75%	48.69%	Medio	90
Tejupilco	126,445,803	54.01%	180,481,764	45.46%	48.61%	Medio	93
Amatepec	69,778,182	56.58%	54,231,401	39.68%	47.83%	Medio	108
Temamatla	14,088,526	37.58%	57,955,318	50.73%	47.76%	Alto	36
Villa del Carbón	74,986,625	58.39%	77,193,210	40.74%	47.72%	Medio	110
Coatepec Harinas	64,140,749	43.14%	76,664,620	40.02%	47.66%	Medio	112
Aculco	78,294,004	50.96%	141,397,509	62.13%	47.41%	Medio	111
Chapa de Mota	50,884,802	52.09%	62,752,495	46.78%	47.35%	Medio	109
Ayapango	20,985,670	52.71%	15,900,792	37.30%	47.13%	Alto	34
Timilpan	44,556,100	54.07%	50,803,057	43.33%	46.96%	Medio	86
Teotihuacán	71,471,300	53.37%	98,066,070	51.21%	46.80%	Alto	37
Jocotitlán	68,054,873	44.03%	92,752,341	44.53%	46.73%	Alto	66
Soyaniquilpan de Juárez	36,367,274	48.39%	46,901,269	46.18%	46.49%	Medio	94
Tepetlaoxtoc	30,321,600	43.62%	37,189,070	41.39%	46.23%	Alto	55
Nicolás Romero	235,125,444	33.45%	557,878,550	54.23%	45.77%	Alto	28
Tonanitla	14,607,651	42.38%	14,669,060	28.95%	44.96%	Alto	30
Joquicingo	22,804,100	45.28%	51,008,919	54.03%	44.73%	Medio	92
Tequixquiac	38,154,561	47.03%	50,985,277	47.50%	44.58%	Alto	54
Villa Guerrero	52,686,829	35.30%	120,015,028	49.00%	44.53%	Medio	106
Isidro Fabela	21,841,200	46.56%	14,455,900	26.05%	44.45%	Alto	72
Apaxco	32,251,300	40.08%	92,644,964	56.36%	44.32%	Alto	49
Juchitepec	40,629,000	49.52%	53,807,423	33.04%	44.10%	Alto	79
Chicoloapan	113,941,242	42.30%	145,223,883	38.59%	43.91%	Alto	42
Sultepec	92,918,700	46.20%			43.89%	Medio	114
Axapusco	44,094,997	42.80%	106,381,071	51.15%	43.83%	Alto	73
Zinacantepec	149,989,276	49.86%	290,726,930	41.70%	43.73%	Alto	50
Atenco	41,029,514	38.15%	64,204,770	38.47%	43.57%	Alto	60
Atlacomulco	98,496,599	33.06%	378,523,914	56.09%	43.18%	Alto	48
Chiautla	28,026,300	40.89%	95,806,497	51.91%	42.85%	Alto	32
Tenango del Valle	71,524,600	36.31%	173,224,880	46.08%	42.62%	Alto	70
La Paz	191,193,770	41.99%	222,102,807	35.84%	42.25%	Alto	40
Chalco	251,642,500	43.96%	398,410,211	32.09%	41.97%	Alto	52
Nopaltepec	22,490,400	38.07%	38,018,800	46.71%	41.84%	Alto	56
Xalatlaco	28,739,800	45.43%	36,959,392	37.40%	41.71%	Alto	76
Teoloyucan	86,310,588	50.41%	60,426,340	34.94%	41.39%	Alto	39
Acolman	68,120,511	33.77%	136,500,505	41.51%	41.05%	Alto	43
Nezahualcóyotl	1,151,596,155	48.01%	1,415,559,139	34.79%	41.04%	Muy alto	10
San Martín de las Pirámides	27,277,604	41.28%	32,087,760	35.07%	40.98%	Alto	33
Ozumba	39,699,800	46.42%	39,002,490	38.25%	40.22%	Alto	67
Tepetlixpa	28,223,190	42.16%	28,267,170	26.33%	39.21%	Alto	80

Nombre de municipio	Aportaciones 2010	% AP_ IT 2010	Aportaciones 2015	% AP_ IT 2015	PROM	Nivel 2015	Lugar 2015
Xonacatlán	41,280,297	40.21%	42,906,002	32.89%	39.07%	Alto	51
Chiconcuac	29,833,600	39.52%	57,098,179	43.73%	38.97%	Alto	45
Otumba	39,170,100	39.62%	45,149,311	30.94%	38.75%	Alto	78
Nextlalpan	29,743,100	38.41%	46,405,302	37.24%	38.38%	Alto	69
Cocotitlán	33,357,700	54.50%	11,555,560	21.76%	37.88%	Alto	22
Jilotepec	60,738,303	26.05%	127,601,401	35.94%	37.83%	Medio	85
Amecameca	54,012,171	42.71%	52,275,352	32.51%	37.65%	Alto	53
Tonatico	29,202,395	37.13%	15,637,659	18.27%	37.43%	Alto	71
Tenango del Aire	14,457,341	33.80%	10,726,214	28.28%	37.28%	Alto	59
Calimaya	41,588,000	33.48%	46,355,320	27.13%	36.82%	Alto	29
Ecatepec de Morelos	1,229,596,414	34.33%	1,414,301,560	33.70%	36.70%	Alto	18
Mexicaltzingo	26,282,452	48.67%	17,844,620	29.20%	36.52%	Alto	26
Ixtapan de la Sal	37,361,927	25.91%	64,481,924	34.11%	36.09%	Medio	87
Coyotepec	24,791,989	29.77%	52,135,025	42.40%	35.67%	Alto	63
Papalotla	7,542,271	22.52%	15,910,241	34.56%	35.59%	Alto	11
Metepec	281,782,993	33.37%	423,685,230	28.73%	34.91%	Muy alto	2
Tultepec	87,056,285	25.62%	191,558,062	39.08%	34.48%	Alto	16
Tultitlán	264,282,433	31.83%	478,985,684	37.15%	34.14%	Alto	15
Jaltenco	17,450,007	27.58%	46,047,050	43.64%	34.06%	Alto	21
Tezoyuca	17,215,600	27.50%	29,450,230	25.73%	34.02%	Alto	61
Tianguistenco	63,449,755	38.24%	82,197,664	32.34%	33.96%	Alto	75
Temascalapa	36,741,462	33.03%	37,006,863	30.15%	33.51%	Alto	62
Tecámac	242,185,000	34.88%	505,012,882	34.67%	33.37%	Alto	17
Almoloya del Río	7,582,800	19.39%	13,737,292	32.18%	33.10%	Alto	41
Ocoyoacac	49,800,668	35.32%	104,273,552	39.67%	32.97%	Alto	23
Atizapán	11,796,378	29.54%	12,999,281	29.57%	32.74%	Alto	47
Toluca	873,089,326	38.82%	960,482,461	25.90%	32.72%	Muy alto	9
Tlalmanalco	40,979,650	37.66%	31,696,489	21.06%	32.45%	Alto	20
Texcoco	242,450,732	39.58%	352,195,349	34.94%	31.89%	Muy alto	6
Texcalyacac	13,060,571	45.85%	11,554,290	36.29%	31.42%	Alto	46
Jilotzingo	16,978,318	26.46%	17,466,469	21.93%	31.12%	Alto	68
Huehuetoca	50,820,272	18.65%	158,228,906	38.14%	30.92%	Alto	25
San Antonio la Isla	16,997,452	27.25%	24,362,820	27.30%	30.71%	Alto	12
Chapultepec	12,746,500	27.21%	14,892,286	26.30%	30.56%	Alto	14
San Mateo Atenco	64,841,000	31.15%	68,445,679	20.26%	30.51%	Alto	27
Zumpango	121,767,500	22.31%	148,768,400	37.03%	29.75%	Alto	58
Lerma	88,604,764	25.37%	151,708,145	27.29%	28.41%	Alto	35
Cuautitlán Izcalli	423,355,000	31.46%	440,453,600	23.39%	27.67%	Muy alto	4
Coacalco de Berriozábal	199,180,800	20.88%	263,581,607	29.29%	27.59%	Muy alto	3
Melchor Ocampo	28,579,100	17.47%	41,778,358	26.61%	27.23%	Alto	24
Capulhuac	28,468,236	25.36%	31,559,539	25.72%	26.74%	Alto	31

Nombre de municipio	Aportaciones 2010	% AP_ IT 2010	Aportaciones 2015	% AP_ IT 2015	PROM	Nivel 2015	Lugar 2015
Cuautitlán	81,828,731	17.44%	122,618,650	21.83%	26.37%	Muy alto	5
Tepotzotlán	75,761,941	27.00%	91,613,395	22.78%	25.83%	Alto	44
Naucalpan de Juárez	812,227,597	26.97%	742,022,422	21.77%	23.62%	Alto	13
Tlalnepantla de Baz	614,299,000	26.82%	633,706,320	18.88%	23.58%	Muy alto	7
Valle de Bravo	64,705,400	20.09%	75,657,198	19.67%	22.42%	Alto	64
Atizapán de Zaragoza	392,795,094	25.20%	521,029,780	19.89%	21.86%	Muy alto	8
Huixquilucan	326,993,511	20.92%	246,082,363	13.01%	18.73%	Muy alto	1
TOTAL	**15,030,165,078**	**36.98%**	**22,482,806,322**	**36.69%**	**37.57%**		

Notas:

- % AP_ IT 2010: Aportaciones recibidas expresadas como porcentaje de sus ingresos totales para el año 2010.
- % AP_ IT 2015: Aportaciones recibidas expresadas como porcentaje de sus ingresos totales para el año 2015.
- % AP_ IT 2015: Aportaciones recibidas expresadas como porcentaje de sus ingresos totales para el año 2015.
- PROM: Promedio de Aportaciones recibidas expresadas como porcentaje de sus ingresos totales para el año 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública).

Como se puede observar en el Cuadro 3.6, los recursos que reciben los municipios del Estado de México de las aportaciones federales y estatales representaron en promedio el 36.98 por ciento de sus ingresos totales para el año 2010 y el 36.69 por ciento para 2015. Un porcentaje ligeramente superior es lo que se observa para todo el periodo de estudio[11].

Es importante mencionar que existen municipios que sobresalen en los porcentajes porque las Aportaciones que reciben representan más del 60 por ciento sus ingresos totales, por ejemplo: San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa de Allende, Morelos, Ixtapan del Oro, Luvianos, Donato Guerra y Otzoloapan. Estos municipios se caracterizan por tener los IDH más bajos, por tal razón, se ubican en los últimos lugares.

En el otro extremo se encuentran los municipios que, las Aportaciones representan porcentajes menores al 25 por ciento sus ingresos totales, por ejemplo: Naucalpan de Juárez (23.6), Tlalnepantla de Baz (23.6), Valle de Bravo (22.4), Atizapán de Zaragoza (21.9) y Huixquilucan (18.7). Estos municipios se caracterizan porque la mayoría de ellos tienen los IDH más altos, situación que los ubica en los primeros lugares.

11 Si también consideramos los recursos que reciben los municipios por concepto de participaciones federales y estatales (Ramo 28) encontramos que en el periodo de estudio suman en promedio el 69.32 por ciento de sus ingresos totales.

Con la finalidad fortalecer los resultados y el análisis que se ha realizado hasta este momento, a continuación, se realizará la Matriz de Correlación para conocer si existe relación entre las dos variables, si el gasto público que se asigna a los municipios (Aportaciones federales y estatales) está relacionado con en el desarrollo socioeconómico de la población medido a través del Índice de Desarrollo Humano.

Capítulo IV
Resultados

4.1. Análisis de correlación

La información que se ha analizado para realizar este trabajo corresponde únicamente para el Estado de México y sus 125 municipios, sin embargo, las evidencias muestran que el resto de las entidades y municipios del país presentan características similares, ya que las entidades y municipios con menores Índices de desarrollo humano, dependen de en gran medida de los recursos federales. Por tal motivo, es importante realizar estudios sobre el tema para conocer si los recursos que reciben y aplican los municipios tienen algún efecto en su desarrollo socioeconómico.

La estimación del coeficiente de correlación simple entre el Índice de Desarrollo Humano de los 125 municipios del Estado de México y las variables: Aportaciones federales y estatales que reciben los municipios (Aportaciones), recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), así como los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), se presentan en los cuadros 4.1 y 4.2 para el año 2010 y 2015 respectivamente[12].

Cuadro 4.1.
Coeficientes de correlaciones, 2010

VARIABLE	IDH	APORTACIONES	FORTAMUN	FAISM
IDH	1	.315**	.382**	-.052
APORTACIONES		1	.970**	.815**
FORTAMUN			1	.759**
FAISM				1

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Cuadro 4.2.
Coeficientes de correlaciones, 2015

VARIABLE	IDH	APORTACIONES	FORTAMUN	FAISM
IDH	1	.288**	.393**	-.160
APORTACIONES		1	.881**	.725**
FORTAMUN			1	.663**
FAISM				1

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

12 Para analizar la relación entre las variables mencionadas, se utiliza el coeficiente de correlación simple. Con la finalidad de facilitar la interpretación de los coeficientes de correlación simple estimados, se exponen algunas de sus propiedades (Freedman et al., 1993: 139-185, citado por Montesillos, 2011).

1. Es un número puro, sin unidades de medida.
2. Su valor va de -1 a 1, entre más estrecha sea la relación lineal se acercará más a 1, si es positiva, o a -1, si es negativa.
3. Establece una relación lineal, de modo que, si la relación es no lineal, el coeficiente será cercano a cero.
4. No implica causalidad, sólo muestra el grado de asociación lineal entre las variables consideradas.
5. El coeficiente de correlación puede ser no representativo si existen datos atípicos, claramente fuera del comportamiento de la mayoría de la información.
6. El signo positivo indica que ambas variables se mueven en la misma dirección, sean positivos o negativos. El signo negativo señala que una crece mientras la otra decrece, pues el signo de la correlación es el mismo que el de la covarianza.

4.2. Discusión de resultados y validación de las hipótesis.

Los resultados indican que para 2010 y 2015 existe una relación positiva entre el IDH y las aportaciones asignadas a los municipios ya que la correlación entre estas variables es de 0.315 y de 0.288 respectivamente de un valor máximo posible de 1, con un nivel de confianza de 99 por ciento, lo que significa que los municipios más desarrollados reciben más aportaciones, considerando que esta relación es relativamente débil.

De la misma forma, haciendo el análisis con la información desglosada de los dos fondos que corresponden a las aportaciones y que de destinan a los municipios, los resultados indican que para ambos años existe una relación positiva entre IDH y el FORTAMUN, ya que la correlación entre estas variables es de 0.382 para 2010 y de 0.393 para 215 de un máximo posible de 1, de la misma forma, son significativas, lo que quiere decir que los municipios con mayor IDH reciben más recursos de este fondo.

Los resultados para la variable de nuestro mayor interés FAISM (por considerarse que es la que tiene efecto en el IDH porque sus recursos se destinan a educación y salud), presenta otros resultados, los cuales indican que para ambos años existe una relación negativa entre IDH y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ya que la correlación entre estas variables es de -0.052 para 2010 y de -0.160 para 215, pero en este caso, sus pruebas no son significativas a un nivel de confianza del 95 por ciento (sus valores fueron de 0.566 y 0.074 respectivamente), por lo tanto, no podemos rechazar la hipótesis nula, y no podemos afirmar que la correlación difiera significativamente de 0, es decir, con la información que se cuenta en el periodo de estudio, no se ha podido demostrar que exista una relación entre el gasto publico asignado al FAISM y el IDH y mucho menos que pueda existir una relación causal.

De alguna forma, los resultados desvanecen los argumentos que consideran que el gasto que se asigna al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) impactan en el desarrollo humano de los municipios, ya que no se puedo demostrar, pero sí fortalecen los estudios que indican que el IDH es un indicador que puede ayudar a incrementar la equidad entre entidades y municipios, ya que sirve de guía para evaluar la asignación de recursos públicos (De la Torre, 2004: 7).

Los resultados obtenidos en este trabajo también refuerzan estudios que indican que el gasto total en los municipios a nivel nacional no contribuye a la reducción de la desigualdad entre ellos, ya que, en el año 2000, el 20 por ciento de la población en los municipios de menores ingresos recibió solo el 15 por ciento del gasto municipal total y en 2005, esta proporción aumentó a 20 por ciento (PNUD, 2011).

El mismo estudio revela que el Estado de México se encuentra entre las entidades donde el sesgo distributivo del gasto en los municipios perjudica a aquéllos de menor desarrollo. Sin embargo, considerando específicamente las Aportaciones municipales, los coeficientes de concentración indican que el FAISM presenta una distribución progresiva si

se consideran los recursos asignados en términos per cápita, mientras que el FORTAMUN muestra una distribución regresiva, sin embargo, esta regresividad ha ido disminuyendo (PNUD, 2011).

Retomando el concepto de gasto público en desarrollo humano como aquel gasto que va dirigido principalmente a mejorar alguna de las tres dimensiones representadas en el Índice de Desarrollo Humano: educación, salud e ingresos, se considera que los países que más invierten en salud y educación son los que mayores niveles de bienestar alcanzan, al menos en lo que a estos componentes se refiere. En este sentido, los estudios que fundamentaron esta investigación indican que sí existe una fuerte correlación positiva entre el gasto salud y educación y las variables que pueden ser usadas para determinar el nivel de bienestar de una población. Po lo tanto, los países que asignan mayores ingresos a estos rubros son aquellos que alcanzan mayores niveles de bienestar. (Rodríguez, et al., 2018: 106).

Al analizar el efecto que tiene el gasto público que se asigna a los municipios a través de las aportaciones federales y estatales que van directamente rubros de salud y educación, en las condiciones de bienestar de la población, mediante el índice de desarrollo humano, se observa que el gasto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) posee baja capacidad redistributiva, es decir, el gasto asignado a los municipios está lejos de atender los retos de equidad en desarrollo humano. Lo anterior refuerza los resultados de estudios que confirman la debilidad del gasto público de los municipios como instrumento promotor de la equidad en el desarrollo humano (PNUD, 2011).

Conclusiones y recomendaciones.

El objetivo de esta investigación fue determinar el efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de la población medido a través del IDH en el periodo 2010-2015, motivo por el cual, a lo largo de este trabajo, se analizó el concepto de desarrollo a través de la historia para centrarnos en la concepción actual del desarrollo humano y la forma de medirlo como referencia de las condiciones de bienestar de una población. También se definió el concepto de gasto público y se estableció que se utilizaría como concepto de gasto aquel está dirigido principalmente a mejorar alguna de las tres dimensiones representadas en el Índice de Desarrollo Humano: educación, salud e ingresos. Lo anterior con la finalidad de determinar si existe una relación entre ambas variables en los municipios del Estado de México.

A manera de conclusión general se puede decir, con base en los resultados obtenidos y expuestos en esta investigación, que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que son los únicos fondos que tienen como destinos rubros de salud y educación, que no tienen relación lineal con el Índice de Desarrollo Humano y en los casos en que sí tienen relación (Aportaciones federales y estatales y recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), esta relación es muy débil.

Entonces, la hipótesis propuesta, de que, sí existe relación lineal entre el gasto público asignado a los municipios y el IDH queda sin confirmar, es decir, con la información que se dispone, no ha sido posible demostrar que exista una relación entre el gasto publico asignado al FAISM y el IDH. Aunque esta situación sería de forma preliminar y acotada a la búsqueda de más información.

Los hallazgos de esta investigación también refuerzan estudios que indican que el gasto total en los municipios a nivel nacional no contribuye a la reducción de la desigualdad entre ellos (PNUD, 2011), así como contribuyen a fortalecer los argumentos de la debilidad del gasto público como instrumento promotor de la equidad en el desarrollo humano (PNUD, 2011).

Aunque la correlación lineal no implica causalidad, sí señala, aunque de forma débil en este caso, el tipo de relación existente entre las variables y nos permite inferir que no existe un efecto significativo en los recursos que se asignan a los municipios en las condiciones de bienestar de la población. Razón por la cual, existen grandes diferencias socioeconómicas en los municipios del Estado de México, independientemente del indicador que se utilice para medirlo. Esta puede ser una de las causas por las cuales de acuerdo con el CONEVAL en el 2016 había 8,230 200 personas en situación de pobreza, lo que representó el 47.9 % de la población total de la Entidad, además de que de 2010 a 2018 el comportamiento de la población que se encuentra en situación de pobreza no refleja cambios favorables significativos a pesar del elevado presupuesto y la gran cantidad de programas y acciones sociales que existen de los tres niveles gobierno.

Por otra parte, si consideramos la gran dependencia del Estado de México y la mayoría de los municipios de las transferencias federales, como se demostró, representan un elevado porcentaje de sus ingresos totales y considerando el destino que tienen, en su mayoría gasto corriente, no contribuyen a mejorar las condiciones de bienestar de su población. Por lo tanto, existen grandes retos en la Entidad y particularmente en cada municipio para establecer acciones que permitan reducir la brecha del índice de desarrollo humano, ya que, en la Entidad municipios como Huixquilucan y Metepec se ubican en los primeros lugares a nivel nacional y existen otros como Donato Guerra que según el PNUD (2019) al ritmo promedio de crecimiento observado, a Donato Guerra le llevaría 62 años alcanzar a Huixquilucan.

La dependencia a las transferencias federales ha creado otros incentivos negativos, como el uso ineficiente de los recursos públicos y la reducción del esfuerzo fiscal. Además, la ineficiencia en el gasto público municipal se manifiesta en la baja satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos a cargo de este orden de gobierno (PNUD, 2019).

En suma, es importante que en los municipios centren su atención en fortalecer sus capacidades ya que el fortalecimiento a los ingresos municipales ha sido insuficiente para atender las demandas de los servicios públicos y de las facultades exclusivas y concurrentes que los gobiernos locales tienen a su cargo, así como para financiar políticas o programas propios y complementarios a los federales y estatales (PNUD, 2019).

Bibliografía.

- Banco Mundial, 2004. La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, tendencias y estrategias del gobierno, México: Banco Mundial.
- Bifani, Paolo (1996). "Medio Ambiente y desarrollo", Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara.
- Boisier, Sergio (1999). Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?, Estudios Sociales 103, Santiago de Chile.
- Boisier, Sergio. (1986). "La articulación estado-región: clave del desarrollo regional", Pensamiento Latinoamericano, Revista de Economía Política, Desarrollo Regional nuevos desafíos, julio –diciembre de 1986, núm. 10, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, citado en Ávila Sánchez (1993). (copilador). Lecturas de análisis regional en México y América Latina, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- CONAPO, (2001). Índices de desarrollo humano 2000. México.
- Consejo Estatal de Población (2015). Diagnóstico Sociodemográfico del Estado de México. Toluca, México, COESPO.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, D.F. CONEVAL. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiale s/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012. México, D.F. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, Resumen ejecutivo. México, CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Estado de México. Ciudad de México: CONEVAL
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Ciudad de México: CONEVAL Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2 018.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Medición de la pobreza 2014. Ciudad de México: CONEVAL. Disponible en http://www.coneval.gob.mx/
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) Comunicado de prensa no. 09, Ciudad de México 30 de agosto de 2017.
- Consejo Nacional de Población (2015). La situación demográfica de México 2015. México, CONAPO. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2002. "Índices de marginación 2000 estatal, municipal y por localidad". México.
- Cuadrado, J. (2010). La elaboración de la política económica. España: Mc Graw Hill.

- De la Torre, Rodolfo (2004). El Índice de Desarrollo Humano y la Asignación del Gasto Público por Entidad Federativa en México. PNUD, México.
- EQUIZA, Fran; Amartya Sen y sus aportaciones a la Teoría del Desarrollo: Algunas reflexíones, Editoríal Amalgama, España, 2003.
- Freedman, David, Robert Pisani y Roger Purves (1993), Estadística, Antoni Bosch, Barcelona.
- Gago, Alberto, (1993). Planificación y Desarrollo Regional. Curso Latinoamericano de Desertificación, Mza., noviembre, 1993
- Iglesias, David (2003). Alternativas de diversificación y potencialización de las actividades productivas en un entorno local. Tesis de maestría. UAEM. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015. INEGI Recuperado de:http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015. Principales Resultados del Estado de México. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015. Principales Resultados a nivel Nacional. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Panorama sociodemográfico de Estado de México 2015. INEGI
- López-Calva, Luis F. y Roberto Vélez (2003). El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre desarrollo humano. No. 2003-1. PNUD-México.
- Montesillo-Cedillo, J. L. (2011). Agua y desarrollo humano en el Estado de México. Economía, Sociedad y Territorio, XI(37), 759–786.
- PARKIN, Michael y Eduardo Loría (2015) Macroeconomía: Versión para Latinoamérica. México D.F. Pearson Educación Rodríguez Sánchez, M., Freire Seoane, M. J. y Pais Montes, C. (2018). El efecto del gasto público sanitario y educativo en la determinación del bienestar de los países de la OCDE: un modelo con datos de panel. Cuadernos de Economía, 41(115), 104–118. https://doi.org/10.1016/j.cesjef.2017.05.001
- PNUD (1995). Informe sobre Desarrollo Humano 1995. México: Harla Editores.
- PNUD (2003). Informe sobre Desarrollo Humano, México 2002. Mundiprensa, México.
- PNUD (2005). Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada, ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Nueva York: Mundi-Prensa.
- PNUD (2005). Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004. Mundiprensa, México.
- PNUD, (1990). Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- PNUD. (2011). Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011. México: PNUD.
- Pol, M. A. (2010). Medición del desarrollo humano a escala territorial: metodología y su aplicación a los casos de Argentina y México. Economía, Sociedad y Territorio, XI(36), 273–315.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015: Transformando México desde lo local: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Sobre Desarrollo Humano 2000.
- Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. (PNUD). Recuperado de: http://www.mx.undp.org.
- Rodríguez Sánchez, M., Freire Seoane, M. J. y Pais Montes, C. (2018). El efecto del gasto público sanitario y educativo en la determinación del bienestar de los países de la OCDE: un modelo con datos de panel. Cuadernos de Economía, 41(115), 104–118. https://doi.org/10.1016/j.cesjef.2017.05.001
- Scott, J. (2011). Gasto Público y Desarrollo Humano en México. Análisis de Incidencia y Equidad.
- Sen, A., 1996, La calidad de vida. México, Fondo de Cultura Económica.
- Sen, Amartya (2000). Los bienes y la gente, en Revista de Comercio Exterior. Vol. 50. México, septiembre (especial de aniversario).
- Stern F., Claudio (1966). “Las regiones de México y sus niveles de desarrollo”. Ed. UNAM, México.
- Sunkel, O., Paz, P. (1970). “El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del desarrollo”. Siglo XXI, ILPES, México, D.F.
- Todaro, M. (1982). Economía para un mundo en desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ul Haq, Mahbub (1995), Reflections on Human Development, Oxford University Press, Oxford.

Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población. Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el periodo 2010-2015

Se terminó de imprimir en abril de 2021,
con un tiraje de 250 ejemplares.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.